



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Adquisición de Prendas de Contrabando y su Influencia en la Contingencia
Tributaria de los Comerciantes, Los Incas Puno 2020.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Zea Apaza Yeysi Melani (ORCID: 0000-0003-0068-9672)

ASESORA:

Dra. Padilla Vento Patricia (ORCID: 0000-0002-3151-2303)

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

LIMA-PERÚ

2021

DEDICATORIA

A Dios porque siempre estuvo conmigo, ayudándome en cada paso que doy y que sin el nada soy.

A mi hija ASHLEY BRITANY MAMANI ZEA que es la razón de mi vida.

A mis padres MARIA VIRGINIA APAZA PARIZACA y HUMBERTO ZEA FLORES que me han dado la existencia y el apoyo para superarme, Gracias por estar a mi lado su presencia y persona han ayudado a construir y forjar la persona que ahora soy.

Al Ing. Lenin Hugo Neyra Churata por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

Primeramente agradezco a la Universidad Cesar Vallejo por haberme aceptado ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico para poder estudiar mi carrera, así como también a mi Asesora de Tesis la Doctora Patricia Padilla Ventó que brindo sus conocimientos para seguir día a día.durante todo el desarrollo de tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE CONTENIDOS	4
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
I. INTRODUCCIÓN	11
II. MARCO TEÓRICO	14
III. METODOLOGÍA	33
3.1 Tipo y Diseño de Investigación	33
3.2 Variables y Operacionalización	34
3.3 Población, muestra y muestreo	34
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
3.5 Procedimientos	36
3.6 Métodos de análisis de datos	36
3.7 Aspectos Éticos	39
IV. RESULTADOS	40
4.1 DESCRIPTIVO DE RESULTADOS	40
4.1.1 Análisis descriptivo de la variable Adquisición de prendas de vestir de contrabando.	40
4.1.2 Análisis descriptivo de la variable contingencia tributaria.	46
4.2 CONTRASTE DE HIPÓTESIS	56
4.2.1 Contraste de Hipótesis General	56
4.2.2 Contraste de Hipótesis Específica 1	57
4.2.3 Contraste de Hipótesis Específica 2	58

4.3 DISCUSIÓN	58
V. CONCLUSIONES	61
VI. RECOMENDACIONES	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
ANEXOS	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4. Prueba de normalidad de las variables de Investigación	38
Tabla 4. Selección de la prueba para contraste de Hipótesis	39
Tabla 6. Con que frecuencia adquiere sus prendas de provenientes del contrabando culebra.	40
Tabla 7. Con qué frecuencia adquieres tus prendas provenientes del contrabando hormiga..	41
Tabla 8. Con que frecuencia adquieres tus prendas provenientes del contrabando pampeo.	42
Tabla 9. Con qué frecuencia vendes en ferias sabatinas.	43
Tabla 10. Con que frecuencia alcanza a vender más de S/.400 diarios.	44
Tabla 11. Con que frecuencia vendes más de 10000 al mes.	45
Tabla 12. Con que frecuencia realiza su declaración mensual y pago puntual del IGV.	46
Tabla 13. Con qué frecuencia hace el pago de su impuesto a la renta.	47
Tabla 14. Con que frecuencia Tributa usted en el Régimen Especial	48
Tabla 15. Con que frecuencia Tributa usted en Nuevo Rus.	49
Tabla 16. Con qué frecuencia Tributa usted en el Régimen Mype tributario	50
Tabla 17. Con que frecuencia emite comprobante de pago al momento de efectuar una venta.	51
Tabla 18. Con que frecuencia la SUNAT le ha impuesto sanciones y/o multas por no emitir comprobantes de pago.	52
Tabla 19. Con que frecuencia lleva su registro de compras y el registro de ventas cada mes.	53

Tabla 20. Con que frecuencia lleva algún registro de libro contable.	54
Tabla 21. Conoce usted alguna modificación actual en la legislación tributaria.	55
Tabla 22. Coeficiente de Correlación entre adquisición de prendas de vestir por Contrabando y la Contingencia tributaria	57
Tabla 23. Coeficiente de Correlación entre Modalidad de Adquisición y venta de prendas de vestir y la Contingencia tributaria	57
Tabla 24. Coeficiente de Correlación entre ganancias en la venta de prendas de vestir y la Contingencia tributaria	58

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1: Cálculo del IGV	22
Figura 2: Operaciones Gravadas de Renta de Tercera	24
Figura 3: Regímenes Tributarios	25
Figura 4: Libros obligados a llevar.	28
Figura 5: Evolución Anual del Contrabando 2002 - 2018.	31
Figura 6: Contrabando Según Zonas Geográficas 2017.	32
Figura 7. Con que frecuencia adquiere sus prendas del contrabando culebra.	41
Figura 8. Con que frecuencia adquieres tus prendas del contrabando hormiga.	42
Figura 9. Con que frecuencia adquieres tus prendas del contrabando pampeo.	43
Figura 10. Con que frecuencia vendes en ferias sabatinas.	44
Figura 11. Con que frecuencia alcanza a vender más de S/.400 diarios.	45
Figura 12. Con que frecuencia vendes más de 10000 al mes.	46
Figura 13. Con que frecuencia realiza su declaración mensual y pago del IGV.	47
Figura 14. Con que frecuencia hace el pago de su impuesto a la renta.	48
Figura 15. Con que frecuencia Tributa usted en el Régimen Especial	49
Figura 16. Con que frecuencia Tributa usted en Nuevo Rus.	50
Figura 17. Con qué frecuencia Tributa usted en el Régimen Mype tributario.	51
Figura 20. Con que frecuencia lleva su registro de compras y el registro de ventas cada mes.	54
Figura 21. Con que frecuencia lleva algún registro de libro contable.	55
Figura 22. Conoce usted alguna modificación actual en la legislación tributaria.	56

RESUMEN

La presente investigación titulada “Adquisición de prendas de contrabando y su influencia en la contingencia tributaria de los comerciantes, Los incas puno 2020^a que se plantea un objetivo general de determinar la influencia de la adquisición de prendas en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020, donde la metodología es de un enfoque cuantitativo de un tipo de investigación básica, con un diseño no experimental corte transversal, donde la investigación se realiza en la ciudad de Puno con los comerciantes de Jr. Los Incas que está constituida de una población de 147 comerciantes, de los cuales se obtiene una muestra de tipo probabilístico que consta de 105 comerciantes seleccionados por criterios de exclusión e inclusión, dicha muestra fue sometida a un proceso de recolección de datos utilizando la técnica de la entrevista y así mismo el instrumento que se utilizó son guía de entrevista, donde los datos fueron procesados por el paquete estadístico SPSS V25, exportando tablas de frecuencia según las variables de estudio llegando que los resultados fueron que la modalidad más usada es la culebra (56.2%) y venden sus productos en ferias y tiendas asciendo un costo de 10 000 nuevos soles mensuales y realizando el contraste de hipótesis con la prueba de Rho de Spearman se llega a la siguiente conclusión La adquisición de prendas como la principal modalidad es la culebra (56.2%) y la hormiga (43.8%), vendiendo a un promedio de 10 000 soles mensuales influye significativamente ($p < 0.05$) en la contingencia tributaria cuya relación de las variables es positiva alta ($Rho = 0.764$) es decir que mientras más mercadería muevan y realicen mayores ventas, mayor será la contingencia tributaria en los comerciantes de los incas Puno 2020

Palabras Clave: Adquisición, contrabando, Contingencia tributaria

ABSTRACT

The present investigation entitled "Acquisition of contraband garments and its influence on the tax contingency of merchants, Los Incas puno 2020^a which sets a general objective of determining the influence of the acquisition of garments on the tax contingency of merchants Los Incas Puno 2020, where the methodology is a quantitative approach to a type of basic research, with a non-experimental cross-sectional design, where the research is carried out in the city of Puno with merchants from Jr. Los Incas, which is made up of a population of 147 merchants, from which a probabilistic sample is obtained consisting of 105 merchants selected by exclusion and inclusion criteria, said sample was subjected to a data collection process using the interview technique and also the instrument that was used. used are the interview guide, where the data were processed by the statistical package SPSS V25, and exporting frequency tables according to the study variables, arriving that the results were that the most used modality is the snake (56.2%) and they sell their products at fairs and stores, amounting to a cost of 10 000 new soles per month and performing the hypothesis contrast with Spearman's Rho test reaches the following conclusion The acquisition of garments as the main modality is the snake (56.2%) and the ant (43.8%), selling at an average of 10 000 soles per month has a significant influence ($p < 0.05$) in the tax contingency whose relationship of the variables is high positive ($Rho = 0.764$) that is to say that the more merchandise they move and make greater sales, the greater the tax contingency in the merchants of the Incas Puno 2020

Keywords: Acquisition, smuggling, Tax contingency

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente muchos países buscan mejorar el comercio internacional con la finalidad de corregir sus indicadores macroeconómicos es por lo cual ofrecen muchas facilidades para poder importar y exportar productos y servicios. Empero, las facilidades que da el gobierno se ven dificultadas por parte de los comerciantes ilegales e informales que muchos de ellos cometen varios delitos como el contrabando perjudicando directamente en el pago de sus impuestos, así como el tesoro público nacional, por otra parte, esto aumenta la competencia de los pequeños productores textiles que se encuentran en dicha región (Alva & Jimenez, 2019).

Según (Ortega, 2009) esto es que los contribuyentes en un sin fin de acciones, no cotejan oportunamente una fiscalización siendo que en muchos casos se da ante la falta de sustento documentario en sus actividades así como una interpretación errónea de normas tributarias al mismo tiempo el contribuyente se lanza a realizar actividades sin haber recibido una consejería contables o legal, esto ocasiona un aumento en el riesgo tributario y por otro lado se busca brindar bastante información ya que se desea prevenir contingencias tributarias y laborales además afrontar favorablemente una fiscalización (pág. 23).

En el ambiente internacional en el periódico Comercio (2017), el Latinoamérica el contrabando traslada acerca de US\$ 80 mil millones, en cuanto al diario (EL DIA, 2016) cuyo caso se da Bolivia, en una entrevista realizada a Santa Cruz, Cochabamba, la paz conviene subrayar que del total de 643 empresas encuestadas, 63% están perjudicadas en el trabajo del día a día a causa del contrabando de productos novedosos, que revelan una competencia desleal ocasionando pérdidas significativas. Además, en el periódico EL PAIS (2016), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, (DIAN), Policía Fiscal y Aduanera, (POLFA) de Colombia incautaron contrabando de mercancía de 8188 millones en Medellín, Bogotá, y Cali. San Victorino, Bogotá, se incautó 500 mil prendas de procedencia china valuadas en 5281 millones de pesos.

En el ambiente nacional con los datos obtenidos de SUNAT, Puno y Tacna indican un porcentaje del 73.4% de contrabando en todo el territorio peruano en otras palabras esta actividad que es ilícita va creciendo dado que se ofrecen productos con un menor costo, que vienen de otros países que son principalmente Bolivia y Chile (Chavarría, 2012) con respecto al contrabando aclara que no es un tema nuevo, sus orígenes existieron en el siglo XIX y cada vez con una intensidad mayor en estos últimos tiempos; a causa de que el Oeste de Bolivia, el sur del Perú y el norte de Chile tienen un enlace en intercambios comerciales desde antaño es decir una macro región trinacional, que en cuanto al país que pertenezcan, la unión sigue más vigente que antes (pág. 64).

A su vez en el ambiente local que es Puno y es el fundamental porque es la principal fuente de ingresos a nivel nacional en contrabando. Se calcula US\$ 243 millones donde su porcentaje llega al 41% del total, la gran parte de mercadería que ingresa a Puno su origen es la Zona Franca de Iquique (ZOFRI) y Bolivia donde las mínimas ventas de (ZOFRI) a Bolivia es de US\$ 749 millones en 2017 a US\$ 617 millones en 2018 con esto se quiere decir el descenso del contrabando por Puno. Esto es debido a que no todas las mercaderías de (ZOFRI) con rumbo a Bolivia se quedan en este país, en otras palabras, el mismo es utilizado como una zona de entrada al territorio peruano (Sunat).

Acerca de la Contingencia tributaria se precisa que es un peligro constante para cualquier actividad económica que realiza un negociante y empresario que se dan por varias razones como: complejidad de norma tributaria, documentación en exceso y requisitos para sustentar la validez de una operación, las modificaciones en la legislación tributaria (Bustios & Castillo, 2017).

Es por lo cual, la presente investigación toma importancia planteando el siguiente problema general:

¿La adquisición de prendas de contrabando influye en las contingencias tributarias de los comerciantes Los Incas Puno 2020?

Los problemas específicos son:

¿De qué manera la modalidad de adquisición y venta de prendas influyen en la contingencia tributaria de los comerciantes Los Incas Puno 2020?

¿De qué manera la ganancia en la venta de prendas influye en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020?

Objetivo General:

Determinar la influencia de la adquisición de prendas en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.

Objetivos específicos:

Determinar la influencia la modalidad de adquisición y venta de prendas en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.

Determinar la influencia de la ganancia en la venta de prendas en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.

Bernaola (2016), en su análisis ejecutado acerca de comercio ilegal de prendas determina que su investigación corrobora su hipótesis. Dado que el comercio ilegal cada vez crece ocasionando pérdidas a una empresa formal. Por otra parte ocasiona una evasión de la recaudación tributaria de impuestos trayendo un perjuicio que afecta al estado en su política pública y a la vez afecta la buena fe del consumidor.

Viendo esta realidad, esta investigación se enfoca en los comerciantes que obtienen su mercadería del contrabando donde se plantea la hipótesis general:

La adquisición de prendas de contrabando influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.

Hipótesis Específicas:

La modalidad de adquisición y venta de prendas influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas de la ciudad de Puno 2020.

La ganancia en la venta de prendas de vestir influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.

Esta investigación se ejecuta para saber las contingencias tributarias en las que incurren los comerciantes los incas de la ciudad de puno, haciendo énfasis en identificar las omisiones tributarias que estos presentan tanto a nivel de cumplir sus obligaciones en sus tributos y conocimiento en las sanciones tributarias. Los resultados de este estudio ayudan a informar y discernir a los contribuyentes respecto a sus obligaciones tributarias, con estos aspectos se

evita que estos presenten contingencias tributarias, lo cual permite el incremento de la recaudación tributaria por parte de la SUNAT.

II. MARCO TEÓRICO

En el ámbito del marco teórico se empieza de la presentación de antecedentes, recalcando que no existen muchas investigaciones similares y es por lo cual se presenta algunas como por ejemplo el estudio de Schaffry (2019), cuyo objetivo fue “Analizar la comercialización de ropa usada en el mercado de prendas de la ciudad de Esmeraldas”, llegando a esta conclusión : Dentro de la práctica de la investigación se realizó una compra de ropa usada en diferentes locales y ninguno proporcionó factura, así también, estos productos que se adquirió no cumplían con los requisitos que establece el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 013 con respecto al etiquetado, los locales que comercializan prendas de segunda mano en Esmeraldas, no cuentan con los suficientes conocimientos sobre la normativa ecuatoriana como para acercarse a la institución indicada y realizar la solicitud para obtener los respectivos permisos de funcionamiento y así lograr que los negocios empleen sus actividades normales, a pesar, de que abren varios bultos de ropa durante la semana permitiéndoles el incremento tanto de clientes como de sus ingresos económicos. Respecto a los datos obtenidos se pudo evidenciar que los locales que venden ropa usada pueden ser considerados como competencia desleal, ya que, les afecta mucho a los otros negocios relacionados a las prendas de vestir, por el motivo de que, ofrecen ropa económica y le permite a la ciudadanía adquirir los productos fácilmente; además, estos locales en los últimos años han aumentado en la Ciudad de Esmeraldas, por la circunstancia, de que la comercializan a bajos precios.

López y Martínez (2015) realizaron un estudio denominado “contrabando Aduanal y el efecto negativo en el sector textil México, cuyo objetivo fue “encontrar los principales mercancías textiles que ingresan al país por las diferentes aduanas, ver el periodo 2006 a 2012 y saber que ocasionan en el sector textil” desarrollado bajo la metodología de tipo descriptivo-exploratorio, los investigadores concluyeron que Si bien las aduanas se crearon para un control del tránsito de mercaderías entre varios países, donde se

permita cuidar al mercado nacional y el desarrollo del comercio internacional, , también ha ido creciendo las tácticas desleales. Donde se ha demostrado que el contrabando textil se da de prendas se da especialmente en prendas de vestir ya sea nueva o de segundo uso, a su vez la ejecución de prácticas de contrabando en dicho sector ocasiono que los países que producen mercadería a un menor precio que nuestros productores nacionales, se engrandezcan notablemente, por otra parte los productores minoristas que importan textiles de contrabando hallaron un importante sustento económico, desarrollándose como consecuencia un alto crecimiento en el comercio informal.

Churqui, (2015) en su investigación titulada “Los efectos de importaciones de prendas de China”, cuyo objetivo fue “Definir el impacto generado sobre la producción del sector textilero en el departamento de La Paz, a consecuencia de la importación y comercialización de prendas fabricadas en China” donde cuya conclusión es que el sector textil en el mercado local de La Paz, tiene amenazas para su crecimiento. Desde el 2010, la importación de prendas de China y el contrabando redujeron puestos de trabajo como el ingreso económico a empresarios que viven de este sector en la paz y esto se puede ver en la reducción de empresas que existían antes, a las que actualmente se desarrollan.

Alva y Jiménez (2019), realizaron un estudio denominado cuyo objetivo fue “Definir las contingencias tributarias que ocasiona la adquisición de prendas de contrabando por empresas pequeñas Chiclayo 2017 y dar a conocer las sanciones por la administración tributaria y todo por obtenerlas por medio del contrabando, donde llegan a la conclusión que las contingencias tributarias que ocasiona las adquisición de prendas de contrabando por parte de pequeñas empresas en Chiclayo 2017 son las siguientes comiso con un 33%, multa con 26% y cierre de negocio temporal o definitivo 17% con esto se quiere decir que existe perjuicio económico alto ocasionado por el comiso de mercadería.

Bernaola, (2016) con respecto a su estudio “el comercio ilegal de prendas nos dice que la no existencia de una estrategia por parte del Estado en erradicación del comercio ilegal de prendas y prevención donde ocasiona que

el comercio ilegal se incrementa dando pérdidas altas al contribuyente a la empresa formal más aun en pagar impuestos y afectando al consumidor

Asencios (2019) en su tesis titulada “Plan estratégico Tributario y prevención de Contingencias Tributarias en Manufacturas Kukuli , 2016”, cuyo objetivo fue “Definir si un plan estratégico tributario influye en las contingencias tributarias en Manufacturas Kukuli, 2016, llegando a esta conclusión: Se logró contrastar que el plan estratégico tributario influye de forma significativa en las contingencias tributarias en Manufacturas Kukuli, 2016, debido a las inconsistencias y fortalezas encontradas en el planeamiento se ven reflejadas en los niveles de las contingencias tributarias, dicha influencia es de 84.20 %, con niveles de significancia estadística aceptables, además el planeamiento tributario es fundamental para el crecimiento productivo de la empresa. Efectuar correctamente la normatividad legal vigente y aplicar las constantes modificaciones de ley que se presentan, nos va a permitir equilibrar y efectuar las responsabilidades tributarias, por ello el plan estratégico tributario nos ayuda a poder realizar de manera práctica las actividades contables, minimizando los riesgos tributarios, y evitando pagos por multas e intereses.

Callo, (2017) menciona en su investigación titulada “El contrabando y su implicancias Puno 2013”, donde el objetivo fue “Si las consecuencias que genera el delito de contrabando, influye en la evasión tributaria, Puno 2013 se llega a la conclusión que los datos nos permiten demostrar que la importación de ropa y otros en forma oculta, ocasionan una pérdida tributaria al estado. En el estudio se demuestra que las acciones de evasión en una fiscalización incide en una privación del impuesto dejado de pagar, también se demostró que la importación de mercancías que no son verificadas por las autoridades, influyen en las actividades comerciales que no son verificadas por el ente encargado, en resumen se resuelve que las implicancias que origina el delito de contrabando, influye directamente en que se dé más y más la evasión tributaria en la ciudad de Puno 2013.

Atencio, (2018) “El contrabando y los efectos tributarios en la región Puno en 2015 y 2016, donde el objetivo fue saber qué efectos económicos y tributarios ocasiona el contrabando en Puno donde se llegó al resultado que los comerciantes del mercado San José y Túpac de Juliaca, Puno bellavista y

algunas ferias dominicales son los principales causantes de que exista el contrabando, pero también impulsan las personas naturales y jurídicas que consumen y adquieren la mercancía que proviene ilícitamente donde los consumidores se benefician del bajo precio, en otras palabras el contrabando lejanamente de otorgar un rentabilidad perjudica a la población dado que produce una competencia desleal contra los productores nacionales, puesto que desincentiva el comercio y la industria, afectando el desarrollo y causando actualmente un clima de violencia.

Mollocondo, (2017) “La cultura tributaria en stands del Jr. los incas y la incidencia en su obligación tributaria Puno 2016”, donde se concluye que la influencia de la cultura tributaria en los comerciantes es bajísimo, a causa de que el 45.0% de comerciantes del Jr. los incas donde su conocimiento tributario es insuficiente y el 93.0% de comerciantes poseen una negativo conciencia tributaria; Por otra parte el nivel de cultura tributaria que tienen los comerciantes del Jr. los incas tienen una influencia directa en el cumplimiento de una obligación tributaria que representa un 25.8%. Por tanto SUNAT deja de percibir un total de (s/. 1,700.00) mensuales y veinte mil cuatrocientos soles (s/. 20,400.00) anualmente.

Pinedo, (2018) “El contrabando y el control aduanero en Puno - Ojherani , 2017”, donde el fin es ver qué relación hay con el contrabando y el control aduanero en Ojherani Puno, 2017”, donde se da la conclusión que: él contrabando se relaciona con el control aduanero esto es a mas control de ingreso de mercadería se tiende a bajar el contrabando, donde el nivel de control en Ojherani de Puno es aceptable, de acuerdo con el 60% de entrevistados que opinan que los procesos de verificación y controles de mercadería en general es frecuente. Hay que mencionar, además una existencia media de diversa mercadería de contrabando, conforme al 70% de encuestados que evalúan que esta actividad ilícita es frecuente.

(Luque, 2018) “Plan tributario estratégico y contingencias tributarias en las empresas de productos textiles con un propósito de constituir un plan tributario estratégico para poder optimizar las actividades de las empresas de productos textiles, así mismo esto ayuda a poder prevenir contingencias tributarias, donde esta investigación ayudara a tener información respecto a

cómo plantear métodos tributarios que optimicen todas las operaciones tributarias de las empresas de productos textiles, puesto que ello ayuda a poder proveer contingencias tributarias, Por ultimo este estudio ayuda a poder poseer mayor dato sobre planear estrategias en materia tributaria donde es fundamental para una buena toma de decisiones y minimizar contingencias tributarias. También se espera que esta investigación se utilice para estudios futuros.

(Castillo & Rosa, 2017) En su estudio de contingencias tributarias en obligaciones tributarias cusco, 2017”, se ejecuta una representación de la situación que se vive, respecto a las contingencias tributarias en las que se dan por no cumplir tus obligaciones sustanciales y formales, esto a causa del desconocimiento y falta de una adecuada información sobre el cumplimiento de dichas obligaciones tributarias. El objetivo fue identificar las contingencias tributarias en las obligaciones tributarias de los puntos de cerveza en cusco 2017. Ante esta coyuntura las contingencias tributarias son una falta de impuesto a pagar o reconocimiento de la obligación tributaria, que es un peligro al cual se exponen los puntos de ventas de cerveza, a causa de una incorrecta utilización de la norma tributaria que engloba a cálculos fallidos de impuestos y falta de veracidad en las operaciones económicas a causa de esto existe un incremento en el riesgo tributario, lo que se quiere es proveer datos para preveer contingencias tributarias, Por último se puede observar que los contribuyentes no otorgan los datos necesarios, ni requeridos a la SUNAT, esto se da porque ni cuenta con esos datos para poder cumplir las obligaciones tributarias, así mismo se pudo ver que los contribuyentes eluden la declaración mensual de sus tributos, no actualizan su información, no otorgan comprobantes de pago, no pagan impuestos declarados ocasionando sanciones y multas, infracciones tributarias

Con base teórica, la contingencia tributaria se precisa como amenaza fija en el trabajo económico que desarrolla un comerciante o contribuyente y se da por varias razones, considerando la complejidad de norma tributaria, además por una exagerada documentación y requisitos que se pide para sostener una autenticidad de una transacción y requisitos que se requiere para dicha

transacción. Otro rasgo son las modificaciones en la legislación (Bustios & Castillo, 2017).

Según la NIC 37 que se denomina: “Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”, donde contingencias se define en: Ganancia Contingente y Pérdida Contingente. Un pasivo contingente es una deber posible, aparece a origen de sucesos antiguos, cuya realidad se da por la ocurrencia, o cuando no ocurren , de varios incidentes inseguros en un futuro, puesto que no están bajo el control de la empresa, el contribuyente, comerciante o bien una obligación que se da a raíz de sucesos antiguos, que no se identificó contablemente porque: Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, que se da por acontecimientos antiguos, donde la realidad ha de ser dada ante la ocurrencia, o en su situación por la no en ocurrencia, de uno más situaciones desconocidas en el futuro, que no se encuentran en el control de la entidad.

Además, (Ibañez, 1987) cita que las diversas situaciones que consideran una deficiencia de impuestos y contabilizaciones. Por tanto contingencia tributaria considera una falta reconocimiento de obligaciones tributarias y falta de pago.

Entonces las contingencias tributarias son ocasionadas por no cumplir la norma tributaria. Así mismo es causada por no entender las normas (el autor).

Según (Ibañez, 2010) en su texto “Tratamiento de las contingencias tributarias, Indica que las contingencias tributarias son producidas por acontecimientos que demuestran una privación en la contabilización en los tributos y pagos. Por otro lado, la contingencia tributaria es el grado de duda que se tiene en los tributos declarados.

La duda de una declaración determinativa e informativa engorrosa ocasiona la suposición de un descuido de tributos. Dónde es importante de detectar contingencias tributarias: Él conocer las causas que generan contingencia tributaria es muy importante porque permite al comerciante pueda tomar medidas de `prevención. Según (Intosai, 2003), menciona que la definición de contingencia tributaria es el resultado de errores contables que se da por la ejecución de organizaciones en usar las normas tributarias.

Según (Rodríguez, Rojí, Rojí, & Sánchez, 2014), podemos decir que contingencias tributarias son la razón de muchos factores que son consecuencias de:

1. Actos y acciones ocultas que son voluntarias ocasionadas por la realidad de ingresos no declarados, gastos y consumos supuestos, pasivos no verdaderos.
2. Falta involuntaria o voluntaria de información en las declaraciones tributarias.
3. Ignorancia de las normas tributarias.
4. Mala Interpretación en la aplicación tributaria.
5. Equivocación en el cálculo de impuestos y obligaciones tributarias.
6. Utilización errónea de beneficios tributarias.
7. Proyectos tributarios peligrosos.
8. Variación explicativa en la doctrina tributaria.

Normatividad tributaria en el Perú: Según código tributario D. Supremo 133-2013-EF en el libro primero se define como obligación tributaria: que es un derecho obligatorio, de cumplimiento obligatorio para los sujetos que se encuentran en el ámbito de aplicación que establece la ley. Por ello, una obligación tributaria es el lazo entre el deudor y acreedor, la cual se estableció por la ley, donde tiene por objeto el acatamiento de esta prestación tributaria, que es coactivamente cobrable cuando el deudor no cumpla dentro del plazo establecido.

Artículo 2: Origen de la exigencia tributaria

Un interrogativo persistente de en qué tiempo ocurre la obligación tributaria en el código tributario art. 2 manifiesta que la obligación tributaria nace cuando se efectúa el hecho dado en ley.

Artículo 3: Exigibilidad de la Obligación Tributaria

Luego de la iniciación de obligaciones tributarias hay que establecer cuando es exigible: El art. 3 del Código Trib. Ordena que la obligación tributaria es cobrable en 2 situaciones:

a. En el tiempo se determine por el deudor tributario, al día siguiente al vencimiento del plazo por el reglamento por tanto a falta de este plazo, a partir del sexto día del mes siguiente al origen de la obligación tributaria.

En cuanto a los tributos que son administrados por SUNAT, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado en el código tributario art. 29.

b. Cuando lo determine la Administración Tributaria, desde el día siguiente a su vencimiento y pueda realizar el pago que figura en una resolución que establezca la deuda tributaria y si no existe ese plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de llegada la notificación.

(Aguilar, 2013) Define que las obligaciones que tienen como responsabilidad los contribuyentes o comerciantes afectos en la renta empresarial en el régimen general son sustanciales y formales. Todavía cabe señalar que las obligaciones formales se refieren a la inscripción en registros de la administración como llevar el registro de sus operaciones mensuales, etc. A su vez la obligación sustancial es el pago de tributos como comerciantes y contribuyentes donde son los responsables de pagar, esto es cuando son agentes percepción o retención de los tributos.

Obligaciones Formales: Los principales deberes son la Inscripción en el RUC; entregar y emitir comprobantes de pago. - Deber de trasladar bienes con sus guías de remisión; Informar a la SUNAT; Presentar y describir la declaración jurada mensual.

Obligaciones Sustanciales: Determina el deber formal de pagar los tributos El cumplir las obligaciones formales da lugar a la culminación de la obligación sustancial. Se inicia con el comprobante de pago dado que se da una operación, este hecho da origen a un registro de la operación y de su tributo.

Todo parte con la entrega del comprobante de pago cuando se realiza una transacción, esta acción da lugar al registro de la transacción y del tributo. Al terminar el mes y/o año se tiene que establecer el tributo a declarar y pagar

Al final del mes y/o del año se debe realizar la determinación del tributo a declarar y pagar (Guía Tributaria, 2016).

Entre los deberes sustanciales están: Poder pagar a tiempo los tributos como Impuesto General a las Ventas, el Impuesto a la Renta, hacer el pago a tiempo de retenciones; Efectuar el pago a tiempo de percepciones realizadas; Depositar las detracciones en el banco como señala la norma vigente.

(IGV) Impuesto General a las Ventas: Es el impuesto que pagamos como ciudadanos al realizar cualquier adquisición, dado que se cobra en la compra final del servicio o bien adquirido (Sunat, 2018).

El (IGV) fue promulgado mediante Decreto N° 055-99-Ef impone las siguientes operaciones: Las ventas de bienes muebles, el uso de servicios en el país, La importación de bienes, contratos de construcción, La 1ra venta de inmuebles que realicen los constructores.

Tasa.- Se aplica la tasa de 16% para cualquier operación gravadas con IGV. A su vez a esta tasa se agrega 2% de (IPM) De tal manera a cada operación gravada se realiza esta aplicación:

$$\text{IGV} + \text{IPM} = \text{TOTAL}$$

$$16\% + 2\% = 18\%$$

De tal manera que a todas las operaciones se les aplica un total de 18%. (Sunat, 2018) El IGV a pagar se ejecuta restando el IGV de las ventas menos el IGV de las compras.

Como por ejemplo: Juanito vendió 1000 y compra 600.

$$\text{IGV ventas } 1000 \times 18\% = 180$$

$$\text{IGV compras } 600 \times 18\% = 108$$

$$\text{IGV por pagar} = 72$$

El IGV se aplica a cualquier actividad, con algunas excepciones como exportaciones y otra lista de operaciones y productos que se consideran inafectas y/o exoneradas, como las siguientes:

La venta en nuestro país de un bien mueble; La utilización de servicios en nuestro país; La primera venta de inmuebles que realicen los constructores, Los contratos de construcción; La importación de bienes.



Figura 1: Cálculo del IGV

Fuente: Sunat

En el ámbito de las bases teóricas se toma la definición el IR se da por decreto N° 179-2004-EF diciembre 2004. Donde el IR determina las rentas de

trabajo que se originan del capital, de trabajo y de la utilización en conjunto de los dos, que genere un ingreso periódico. Las rentas del impuesto de fuente peruana están divididas en 5 categorías así mismo hay un procedimiento especial por rentas de origen extranjero.

Categorías del impuesto a la renta: 1ra Categoría, El arrendamiento, los arreglos originarios de predios urbanos y rústicos o de bienes muebles. 2 da Categoría, intereses de capital, patentes, regalías y otros. 3ra Categoría son actividades industriales, servicios y comerciales, 4ta Categoría las que se originan por el empleo individual de profesiones, arte, ciencia y oficio. 5ta Conseguidas por trabajo dependiente de cada individuo (Sunat).

IR de tercera categoría: Registra renta que se obtiene por ejecución de ejercicios empresariales que realizan los individuos jurídicas y naturales. Más aun estas rentas se dan por intervención conglomerada inversión en el trabajo y capital (Sunat, 2018).

En el art. 28 de la Ley del Impuesto a la Renta son Rentas de 3ra Categoría:

OPERACIONES GRAVADAS RENTA DE TERCERA	
COMERCIO (a)	a) Las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes
AGENTES MEDIADORES (b)	b) Las derivadas de la actividad de los agentes mediadores de comercio, rematadores y martilleros y de cualquier otra actividad similar
NOTARIOS (c)	c) Las que obtengan los Notarios
GANANCIAS DE CAPITAL OPERACIONES HABITUALES	d) Las ganancias de capital y los ingresos por operaciones habituales a que se refieren los artículos 2º y 4º de esta Ley, respectivamente.
PERSONAS JURÍDICAS	e) Las demás rentas que obtengan las personas jurídicas a que se refiere el Artículo 14º de esta Ley.
ASOCIACION O SOCIEDAD CIVIL	f) Las rentas obtenidas por el ejercicio en asociación o en sociedad civil de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio
OTRAS RENTAS	g) Cualquier otra renta no incluida en las demás categorías
CESION DE BIENES	h) La derivada de la cesión de bienes muebles o inmuebles distintos de predios, cuya depreciación o amortización admite la presente Ley
INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR	i) Las rentas obtenidas por las Instituciones Educativas Particulares.
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	j) Las rentas generadas por los Patrimonios Fideicometidos de Sociedades Titulizadoras, los Fideicomisos bancarios y los Fondos de Inversión Empresarial, cuando provengan del desarrollo o ejecución de un negocio o empresa

Figura 2: Operaciones Gravadas de Renta de Tercera

Fuente: Sunat

Regímenes tributarios: Son las condiciones que sigue un individuo jurídico o natural que abrirá un establecimiento y debe ser inscrita en sunat. En cuanto al régimen tributario es el que establece la forma en que se paga un impuesto. Puedes optar por varios regímenes dependiendo del tipo y tamaño de tu negocio. Hay 4 regímenes: RMT, RG, NRUS, RER donde puedes elegir el ideal para tu negocio (Gobierno Peruano, 2019).

CONCEPTOS	NRUS	RER	RMT	RG
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/. 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/.525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior).	Sin limite
Límite de compras	Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales.	Hasta S/.525,000 anuales.	Sin límite	Sin límite
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.
DJ anual - Renta	No	No	Sí	Sí
Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/ 20 y máximo S/50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o compras por categoría.	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales (Cancelario).	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes. Si en cualquier mes superan las 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente.	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta.
	El IGV está incluido en la única cuota que se paga en éste régimen.	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).
Restricción por tipo de actividad	Si tiene	Si tiene	No tiene	No tiene
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite
Valor de activos fijos	S/ 70,000	S/ 126,000	Sin límite	Sin limite
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene
Pago del Impuesto Anual en función a la utilidad	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene

Figura 3: Regímenes Tributarios

Fuente: Sunat

Concluye con tus obligaciones tributarias según el régimen tributario que haya elegido pague y declare sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos mensuales; provea comprobantes de pago por sus ventas, pida comprobantes de pago por sus compras. (Sunat, Regimen Tributario, 2018)

Normatividad tributaria documentos y requisitos.

Comprobantes de pago

En el art. 2º de la Ley Comprobantes de Pago, Decreto Ley N° 25632: “Se conceptúa comprobantes, al documento que justifique el traspaso de bienes, prestación de diversos servicios, mencionado como tal por la SUNAT”.

Los comprobantes son documentos con el cual sostienes la venta de servicios y bienes que prestaste a un 3ro. Es vital que se tenga presente que dicho documento debe ejecutar varias normas para ser válido. En cuanto a la emisión y adjudicación de los comprobantes es de responsabilidad formal de un contribuyente entregar dicho comprobante y es derecho del usuario que exija su comprobante. (Sunat, 2018).

Tipos de comprobantes de pago

Factura: Es un comprobante que emites a tus adquirientes o usuarios o también recibes de tus proveedores para poder acreditar la gasto o costo para los efectos tributarios, poder sustentar el pago del (IGV) en una adquisición y poder ejercer su derecho al crédito fiscal por el IGV que le corresponde por las operaciones que realiza. Si estas en el Mype tributario del Nrus no podrás emitir este tipo de comprobante, pero si recibir de tus proveedores (Sunat, 2018).

Boleta de venta: Es un comprobante que se emite al cliente este comprobante no da derecho a crédito fiscal. Donde la venta supere los S/ 700 soles por ejercicio, es vital llenar los datos del adquiriente su DNI, nombres y apellidos, entonces si la venta no rebasa los S/ 5.00, no existe deber de dar boleta dado que el cliente lo exija. En estas condiciones, terminando el día, emitirá una boleta de venta donde conste el total de las ventas de S/ 5, donde no se emitió la boleta, conservando el original y copia para el control de la SUNAT (Sunat, 2018)

Liquidación de compra: Este comprobante de pago se otorga cuando se compra a personas naturales que no tienen ruc y brindan labores productoras de la act.

Agropecuaria, este comprobante permite amparar el costo o gasto (Sunat, 2018).

Tickets o Cintas Emitidas por Máquinas Registradoras: El ticket es un comprobante que se ofrece a través de máquinas registradoras a los adquirentes finales este documento no da derecho al crédito fiscal. Pero si el cliente quiere sustentar su crédito fiscal, tiene que tener en el ticket su número de RUC, razón social, apellidos y nombres o si es empresa, emitirse en original y copia, (Sunat, 2018).

Sujetos obligados a emitir facturas.

Si en el 2017 tus exportaciones superaron las 75 UIT, serás emisor electrónico en el 01 de noviembre del año siguiente; Si en el 2017 obtuviste ingresos anuales por un importe igual o mayor a 150 UIT; Si en 2018 te inscribiste al RUC por 1ra vez y escogiste el RER, el RMT o RG serás emisor electrónico a partir del 1er día calendario del 3er mes siguiente a su filiación (Sunat, 2018).

Libros y registros contables.

Los registros contables que uno esta forzoso a llevar acata el régimen en el que te encuentras, sea persona jurídica o persona natural. También por tus ingresos al año que evalúes en tu actividad (Sunat, 2018).

En tal caso, llevaras los siguientes: En el NRUS: No existe obligación de llevar libros. Sino mantener los comprobantes que te emitieron y los que sustenten tus operaciones realizadas, en orden sucesivo; en el RER: Los libros que llevas son Compras y Ventas; En MYPE Tributario llevas de acuerdo a tu nivel de ingresos anuales.

La necesidad del llevado de libros es de acuerdo a sus ingresos al año y la UIT actual del año. De igual modo, los de renta de tercera que inician actividades de renta de 3ra tiene que evaluar sus ingresos. La cantidad de libros obligados a llevar se determinara de acuerdo al régimen en el que se encuentren y en caso del RG es depende de su ingreso al año. En el RMT denominado NRUS, no es necesario llevar registros (Sunat, 2018).

En el RER y el RG de Renta, la obligación se resume como sigue:

REGIMEN TRIBUTARIO	LIBROS QUE SE LLEVAN	
RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA	REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS	
RÉGIMEN GENERAL Y RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	VOLUMEN DE INGRESOS BRUTOS Y ANUALES	LIBROS OBLIGADOS A LLEVAR
	HASTA 300 UIT	Registro de Compras Registro de Ventas Libro Diario Simplificado
	Más de 300 UIT Hasta 500 UIT	Diario, Mayor, Registro de Compras y Registro de Ventas
RÉGIMEN GENERAL	Más de 500 UIT Hasta 1,700 UIT	Libro de inventario y Balances, Diario, Mayor, Registro de Compras y Registro de Ventas
	Más de 1,700 UIT	Contabilidad completa

Figura 4: Libros obligados a llevar.

Fuente: Sunat

El registro Compras es indispensable donde se anota en orden cronológico cualquier comprobantes por las adquisiciones tanto de servicios o bienes, que tú o tu empresa desarrollen (Sunat, 2018).

El registro: Es necesario se apunta sucesivamente y progresivamente todos los comprobantes (boletas de venta, facturas, etc.) que tú o tu negocio emitan en al ejecutar sus actividades. (Sunat, 2018)

Legislación tributaria: constituye una orden jurídica más analizado y discutida, respecto a la variedad y complejidad de las circunstancias que abarca (Massad, s.f).

Según (Aguayo, 2014) nuestra legislación tributaria el enlace entre el deudor tributario y acreedor, dado por ley, que tiene por finalidad la realización de la prestación tributaria, siendo obligatorio coactivamente.” Que se da conforme a la legislación peruana.

Según (Vela, 2013) El contrabando es el ingreso ilegal de la mercadería por diferentes modalidades burlando el control aduanero con la finalidad de maximizar la utilidad del negocio es decir obtener mayor ganancia en la venta de los productos ingresados.

Modalidades del contrabando: Según (Sunat, 2018) los tipos más notables del contrabando son: Hormiga. - Personas que movilizan, pequeñas cantidades de mercadería a través de centros poblados. Caleta. - La mercadería es escondida en compartimentos de vehículos, que son adaptado, arreglados y preparados para eludir y esquivar el control aduanero. Pampeo. – Es la que utiliza vías alternas, trochas para incurrir en este delito. Culebra. - Sequito de camiones de carga pesada, que moviliza notable cantidad de mercancías, generalmente las mafias preparadas intervienen en dicha modalidad cuyo aforo de carga varía entre 10 a 15 toneladas. Ruleteo o Carrusel. - Empleo continuo de documentos aduaneros, que falsifican para tal fin. Chacales. – Que es el contrato a personas, fingidos turistas nacionales que utilizan inadecuadamente la franquicia de una zona franca.

Efectos del contrabando: Menos recursos en el Estado, por estafa tributaria, desafío desleal de artículos extranjeros, Desincentivo para la industria legal y el comercio nacional, que influye negativamente en el desarrollo.

Causas del contrabando

Falta de mecanismos de medición de la magnitud del contrabando, falta de sensibilización al no conocer impactos reales, creciente nivel de sofisticación de las redes de comercio ilegal, multiplicación excesiva en impuestos del país, diferencias de impuestos entre países, sanciones frágiles para el contrabando y falsificación, vacíos normativos en zonas libres, donde incitan el contrabando en enormes tamaños.

Rutas del contrabando: Las rutas de ingreso se han clasificado en aquellas que se desarrollan a través de las siguientes zonas de puno:

Zona Norte: Tilali-Concina-Moho-Huancane-Juliaca; ninantaya-moho-Huancané-Juliaca; Cojata-Vilquechico-Huancane-Juliaca; Suches- Ananea-Putina-Huancané-Juliaca; Moho-Chaqueteña-Cojata-Trapiche-Putina-Taraco-Juliaca.

Zona sur: Desaguadero-Juli-Ilave-Puno-Juliaca; Yunguyo-Juli-Ilave-Puno-Juliaca; Tripartito-Challa palca-Masocruz-Condori-Ilave-Puno-Juliaca.

Por el lago: Moho - Lago Titicaca-Pusi-Capachica-Juliaca.

Los contrabandistas ingresan sus mercaderías de Bolivia empleando modalidades que varían en función de la ruta de ingreso y del tipo del producto, tal como se señala a continuación:

Al norte, por la localidad de Ninantaya, suelen operar las denominadas “culebras” que no son otra cosa que convoyes de camiones, cuya capacidad de carga varia de 10 a 15 toneladas, estos vehículos realizan el transbordo del contrabando boliviano que llega a esta localidad en los días de feria, para luego trasladar estas mercancías a los barrios Santa Rosa y Tambopata, a las afueras de la ciudad de Juliaca, donde finalmente se almacenan.

Otro punto del ingreso del contrabando por el norte de Puno es Tilali, distrito de la provincia de Moho. Por este punto fronterizo son los propios lugareños los que ingresan productos empleando con mayor frecuencia el transporte público de la zona.

En la zona de Desaguadero (sur de puno), la modalidad hormiga es la más significativa, que se da después de evadir controles reales en el puente Binacional. El ingreso ilegal de mercancías se registra de manera dispersa a través de botes, triciclos y carretillas. Posteriormente, son reunidos y transportados por medio d rutas alternas trochas seguidas por los contrabandistas. (Sunat I. 2.-2., 2015)

Kasani, es otro punto de pase de contrabando por la zona sur de puno. Por dicha localidad, los contrabandistas atraviesan la frontera durante las noches a unos 30 kilómetros del puesto del control del mismo nombre.

Según (Sunat, 2018) considera US\$ 596 millones la elevación del contrabando en Perú para 2018, monto elevado a 1.8% si se coteja con el estimado en el año anterior. En este gráfico se presenta la evolución anual del contrabando evaluado por SUNAT para los períodos 2002 y 2018. Entonces en 2010 se ve una preferencia progresiva. En lo que va de este periodo el contrabando ha desarrollado a una tasa anual del 1,4%.

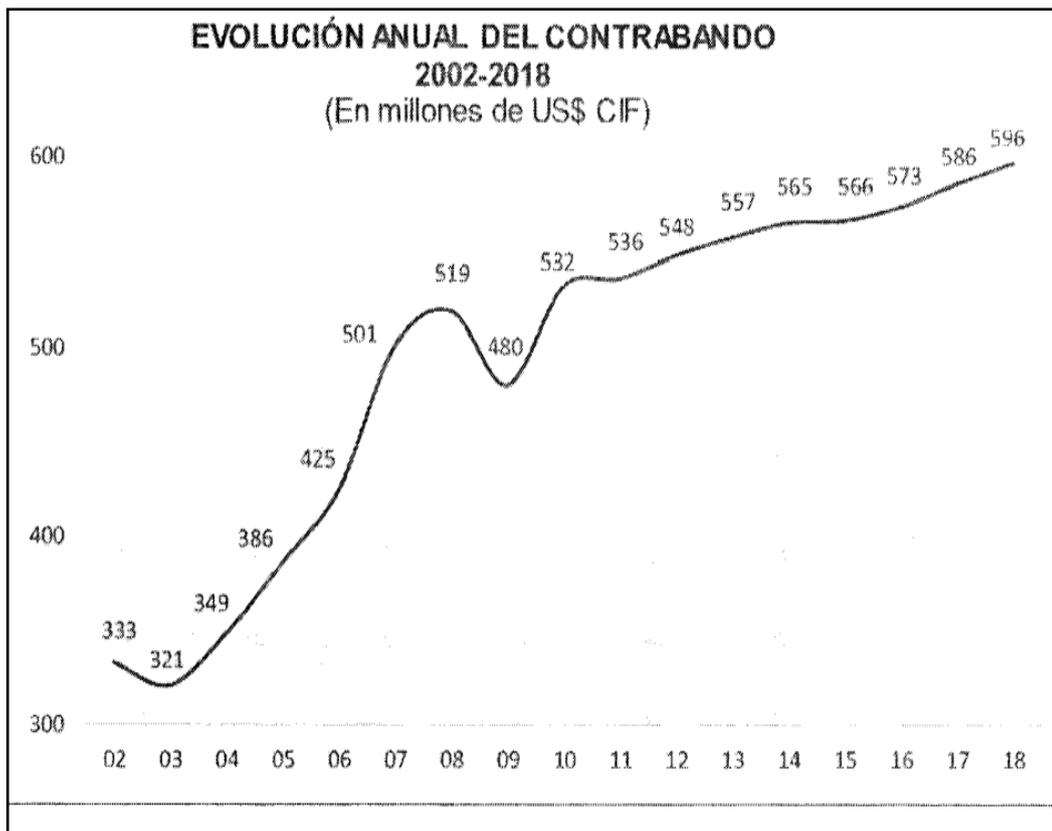


Figura 5: Evolución Anual del Contrabando 2002 - 2018.

Fuente: Sunat

Los puntos más utilizados por los contrabandistas para entrar mercaderías de forma ilegal al estado son 4. El principal y primordial se ubica en Puno, donde se examina como un tema social por la cuantía de personas comprometidas en la comercialización y transporte de estas mercancías. Los otros 3 puntos se sitúan en Tacna, frontera norte y Callao.

Según zonas geográficas, resalta la importancia que tendría el contrabando en el sur del país como se observa en el grafico se estima que el 62% del total ingresa en forma conjunta, por Puno (frontera con Bolivia) y Tacna (frontera con Chile). Le sigue el Callao con el 24%, la frontera norte con el 12% y la zona de aplicación del Peco con el restante 2%.

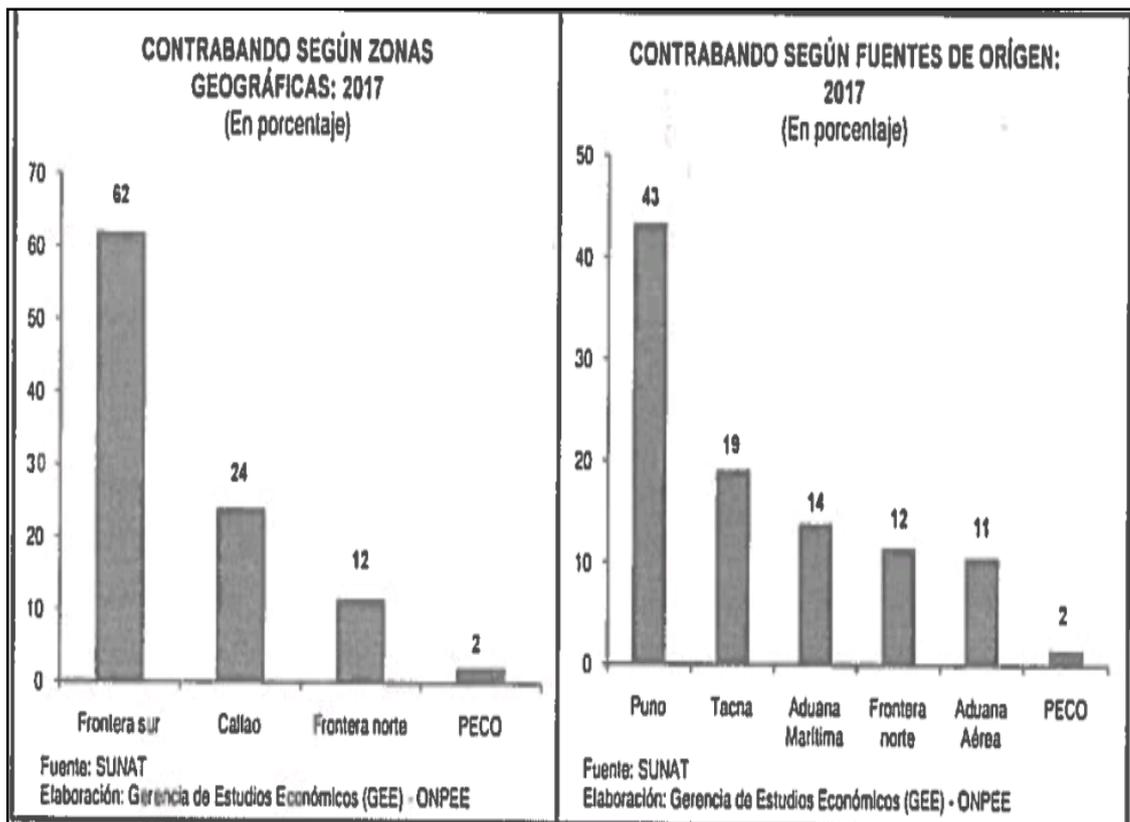


Figura 6: Contrabando Según Zonas Geográficas 2017.

Fuente: Sunat

Según (Vera, 2016) Esta información es dada por un funcionario policial involucrado en el control en la zona de Puno: “En la frontera ingresan filas de camiones de 15 a 30 y es “la Culebra” 2 veces por semana, repletos de variedad de mercancías y en el momento que se les interviene el vehículo se fuga o se enfrentan con ayuda de pobladores de la zona, echándonos gasolina y piedras para no dejar su mercadería tienes delincuentes llamados liebres que van primero para ver si esta aduana, pero es complicado luchar o pelear porque van por otra carretera de trocha de lado boliviano. También existe la culebra norte que entran por Moho y culebra sur que ingresan por Desaguadero. Tacna entra una “culebra por el tripartito Vía Tarata a gran velocidad y de bajada entran a ciudad sin que las autoridades puedan entrometerse afirma funcionario 9. Se conoció el modo en que operan al momento de ingresar de ingresar la mercadería por el sur del país, por 2 policiales en Juliaca, que señalan: Que los vehículos repletos de contrabando se consolida en Desaguadero y Moho días

miércoles y viernes, hasta que sus intermediarios hagan coordinaciones con autoridades y que las liebres den el visto bueno de la verificación para poder entrar en la madrugada. Cada vehículo entra con 3 o 4 personas sin armamento pero si se les interviene ocurre efectos fatales y un costo social el motivo es porque así se ganan la vida lo comenta operad 4. En Juliaca que es mercado de 100 cuadras se vende desde una maquinaria hasta un alfiler y todo entro por contrabando por el lado boliviano. Operad. 5 existe prohibición contra el contrabando en el sur de nuestro país, que lo realiza las autoridades aduaneras. Un funcionario aduanero comento que un 23 abril 2013, en Huancané se frenó siete vehículos por 2 millones de dólares, 14 abril 2014, vilque chico se detuvo 7camiones y 3 buses, con mercadería por 3 millones de dólares. Él 5 setiembre de este año se captura 18 camiones con 320 TM de maíz, en Mazo Cruz, que se trasladaba de Desaguadero a Arequipa y presentaron documentos de importación antiguos intentando amparar el ingreso legal.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de Investigación: Según el autor Carrasco (2005) es de tipo básico “que busca extender, ahondar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes a cerca de la realidad” (Pág. 43)

Por otro lado, según Hernández – Sampieri y Mendoza (2018) es de tipo descriptivo que “busca determinar, precisar las propiedades, particularidad y perfiles de personas que se impone a un estudio, examen. Es decir, miden datos y reportan información sobre diversos conceptos o variables” (pág. 108)

Además, se clasifica en un tipo correlacional porque “tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos o variables en un contexto en particular (Hernandez - Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 109)

Diseño de Investigación: La investigación es de un diseño no experimental de corte transversal puesto que no se manipuló las variables intencionalmente y el proceso de recolección de datos se realizó en un solo momento. (Hernandez - Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 178)

3.2 Variables y Operacionalización

Variable Independiente: Adquisición de prendas de vestir de contrabando

Variable Dependiente: Contingencia tributaria

- **Definición Conceptual**

Adquisición de prendas de vestir de contrabando: El contrabando es el ingreso ilegal de la mercadería por diferentes modalidades burlando el control aduanero con la finalidad de maximizar la utilidad del negocio es decir obtener mayor ganancia en la venta de los productos ingresados (Vela, 2013)

Contingencia tributaria: Se determina como riesgo estable, fijo en la act. Económica desarrollada por un contribuyente y se causan por diversas razones, Como: la dificultad y complejidad de la normatividad tributaria, por la exagerada y excesiva documentación, requisitos que se pide para sustentar la validez de una transacción, las persistente y constante modificación de la legislación tributaria (Bustios & Castillo, 2017, pág. 39)

3.3 Población, muestra y muestreo

Para este trabajo de investigación se toma a todos los comerciantes que son miembros en la asociación de comerciantes de Los Incas lo cual consiste en 147 comerciantes entre miembros activos y asociados pasivos.

Siendo la población total de 147 comerciantes como un muestreo probabilístico se utilizó la fórmula del muestro aleatorio simple según que cuando se trata de investigación más serias es necesario recurrir a procedimientos matemático-estadísticos, cuya fórmula es:

$$M = \frac{Z^2 \times PQ \times N}{e^2(N + 1) + Z^2 \times PQ}$$

M= muestra

Z=nivel de confianza 95% = 1.96

e=nivel de error 5% /100 = 0,05

P=probabilidad de éxito: 60%/100=0,60

Q=probabilidad de fracaso 40%/100 =0,40

N= total de población

Donde reemplazando se tiene:

$$M = \frac{(1.96)^2 \times (0.6 \times 0.4) \times (147)}{(0.05)^2 \times (147 - 1) + (2.72)^2 \times (0.6 \times 0.4)} = 105$$

Por lo tanto, se trabajó con 105 personas a 95% de confiabilidad y un error estadístico de 5%, cuya muestra se seleccionará mediante el criterio de exclusión e inclusión.

Criterios de Inclusión

- Comerciantes socios activos
- Comerciantes que están en el lugar del negocio
- Comerciantes voluntarios a ser entrevistados

Criterios de Exclusión

- Comerciantes socios que están asociados, pero no salen a vender
- Comerciantes que solo dejan a los trabajadores en el negocio.
- Comerciantes que se niegan a ser entrevistados

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- Técnicas

En el proceso de recolección de datos se utilizó la técnica de la entrevista cuya finalidad es recolectar datos de las variables como la adquisición de prendas de vestir por contrabando y las contingencias tributarias.

- Instrumento

Como instrumento se utilizó una guía de entrevista que es el documento que contiene las preguntas sugeridas.

3.5 Procedimientos

En primer lugar, se solicitará el consentimiento informado a la presidenta de comerciantes del Jr. Los Incas y esto fue acordado en una reunión extraordinaria.

Seguidamente se realizó el diseño y validación del instrumento por el método de juicio de expertos por los docentes de la Universidad Cesar Vallejo.

Posteriormente se realizó la entrevista correspondiente conforme al muestreo que se realizó a un total de 105 comerciantes.

3.6 Métodos de análisis de datos

Después de recolectar la información de la encuesta se digitalizaron en el programa SPSS versión 26, procesados los datos garantizando con una confiabilidad alta medido con coeficiente de alfa de Cron Bach.

Análisis de fiabilidad del instrumento de la variable adquisición de prendas de vestir y contingencia tributaria

Por otro lado, para calcular la fiabilidad de este instrumento en la investigación se aplica el coeficiente de Alfa de Cron Bach también “hace énfasis a que el instrumento con el cual medimos y cuantificamos variables mide la fiabilidad de un test se puede decir como una ausencia de errores para su aplicación a una unidad de análisis” (Sanchez, 2017). En este caso se aplicará la fórmula siguiente:

$\alpha = 0.73$ donde

$$\alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

S_t^2 : Varianza de los puntajes totales

S_i^2 : Varianza del ítem

K : Número de ítems

El instrumento es dado por 16 ítems, con una muestra de 105 comerciantes. El nivel de fiabilidad de la investigación es 95% el cual es

realizado bajo la técnica de alfa de Cron Bach, cuya técnica es conveniente por el programa SPSS, donde el resultado demuestre que el cuestionario cuenta con nivel positivo de confiabilidad que se da cuando supera el 0.7 que es 70%.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cron Bach	N ^a
,730	16

Fuente: SPSS v. 25

El coeficiente Alfa de Cron Bach fue 0,730. Por otra parte, se dice que el instrumento que mide las variables adquisición de prendas de vestir y contingencia tiene fuerte confiabilidad.

Prueba de Normalidad de la sumatoria de Ítems

Al empezar el análisis estadístico debemos observar si la actuación de nuestras variables numéricas sigue una distribución normal. Porque es importante en muestras pequeñas ($n < 30$), ya que muchos de los test estadísticos para su correcta aplicación e interpretación, asumen normalidad en los datos

Siendo la cantidad de 16 Ítems con escala de respuesta tipo Likert de 1 al 5 dado valoración a cada respuesta se pudo calcular la sumatoria para su valoración respectiva en base a las dimensiones.

Para la primera variable de adquisición de prendas de vestir se tuvo los 6 ítems que cuyas escalas de medidas fueron sumadas para dar un valor cuantificable y de igual forma para la segunda variable compuesta con 10 ítems teniendo así trabajar la prueba de normalidad de las variables que se da en la siguiente tabla

Tabla 1. Prueba de normalidad de las variables de Investigación

Variables	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Adquisición de Prendas de Vestir	,101	105	,010	,979	105	,046
Contingencia Tributaria	,089	105	,039	,957	105	,002

a. Corrección de significación de Lilliefors

En base a si los datos provienen de una distribución normal o no, se realizan las pruebas estadísticas (paramétricas, no paramétricas) para proceder con las respectivas pruebas de hipótesis.

Para probar la normalidad de los datos utilizaremos las pruebas:

- Se emplea Shapiro – Wilk cuando la muestra es menor igual a 50
- Se emplea Kolmogorov- Smirnov cuando la muestra es mayor a 50

La investigación tiene como muestra a una cantidad de 105 individuos y por lo tanto utilizamos los datos de Kolmogorov- Smirnov donde las hipótesis serian:

H0: Estos datos provienen de una distribución normal

H1: Estos datos no provienen de una distribución normal

Regla de Decisión

Si $p < 0,05$ los datos no provienen de una distribución normal.

Si $p \geq 0,05$ los datos provienen de una distribución normal.

Entonces

- El valor de significancia $p=0,01 < 0,05$ entonces los datos de la variable Adquisición de Prendas de Vestir no provienen de una distribución normal.
- El valor de significancia $p=0,039 < 0,05$ entonces los datos de la variable Contingencia Tributaria no provienen de una distribución normal.

Por lo tanto, teniendo las dos variables que no provienen de una distribución normal seleccionamos según la tabla (tabla 4) de Martínez (2012) la prueba con el cual vamos a contrastar nuestras hipótesis.

Tabla 2. Selección de la prueba para contraste de Hipótesis

Variable independiente (X)	Variable dependiente (Y)		
	Cualitativa	Cuantitativa (normal)	Cuantitativa (no normal)
Cualitativa	Chi-cuadrado Exacto de Fisher	• t de Student (comparación de dos medias). Corrección para varianzas desiguales	• U de Mann-Withney (suma de rangos de Wilcoxon)
		• ANOVA (más de dos medias) • (F de Snédecor)	• Kruskal-Wallis
Cuantitativa	Regresión logística	• Correlación	• Correlación de Spearman
		• Regresión lineal	

Fuente: (Martinez, 2012)

Contraste de Hipótesis

La contrastación de las hipótesis se utilizó la estadística descriptiva e inferencial usando la Prueba de Spearman que es una medida no paramétrica de la correlación de rango (dependencia estadística del ranking entre dos variables). Se utiliza principalmente para el análisis de datos.

- **Planteamiento para prueba de hipótesis**

H1: La adquisición de prendas de contrabando influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.

H0: La adquisición de prendas de contrabando no influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.

- **Nivel de Significancia:** $\alpha = 0.05$: 5% de margen máximo error
- **Regla de Decisión:** $p \geq \alpha$: se acepta la hipótesis nula H_0
 $p \leq \alpha$: se acepta la hipótesis alterna H_1

3.7 Aspectos Éticos

El estudio de esta investigación cuenta con los siguientes aspectos:

Justicia: En esta investigación, Adquisición de Prendas de Contrabando y su Influencia en la Contingencia Tributaria de los Comerciantes Los Incas Puno 2020, participarán sin obligación en forma voluntaria alguna a las encuestas.

Autonomía: Durante esta investigación se protegió estrictamente la identidad de los comerciantes por lo cual recibió la información adecuada del propósito

del estudio.

No maleficencia: La recolección de datos fueron obtenidos anónimamente y las encuestas no usaran con otras intenciones sino solo académicamente.

IV. RESULTADOS

4.1 DESCRIPTIVO DE RESULTADOS

De acuerdo con este capítulo se presenta los resultados obtenidos en las pruebas y análisis estadístico, el cual se utilizó como base de información recolectada con la aplicación del cuestionario.

4.1.1 Análisis descriptivo de la variable Adquisición de prendas de vestir de contrabando.

Tabla 3. Con que frecuencia adquiere sus prendas de provenientes del contrabando culebra.

Con que frecuencia adquiere sus prendas de provenientes del contrabando culebra.	Frecuencia	%
Muy Frecuentemente	14	13,3%
Frecuentemente	59	56,2%
Ocasionalmente	29	27,6%
Raramente	1	1,0%
Nunca	2	1,9%
Total	105	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los Incas – Puno 2021

Con que frecuencia adquiere sus prendas de provenientes del contrabando culebra.

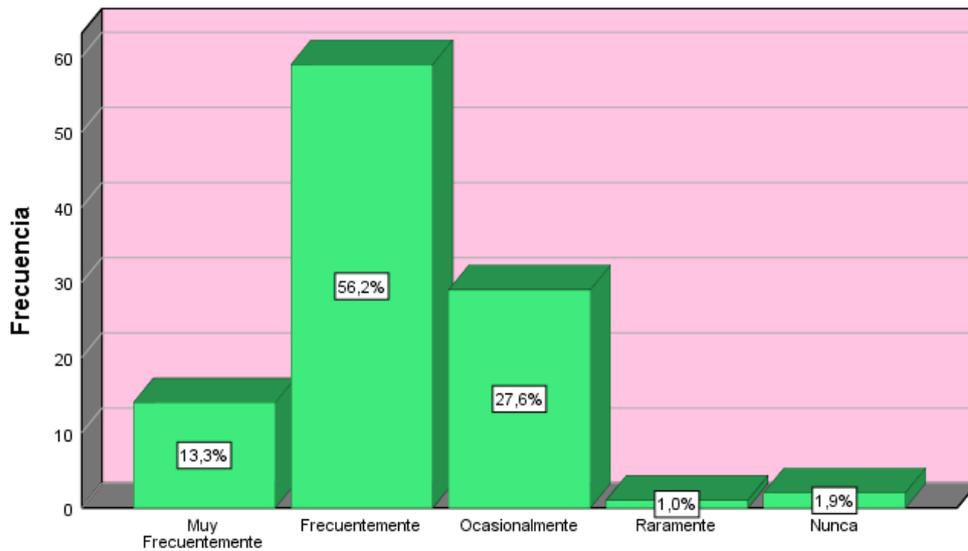


Figura 7. Con que frecuencia adquiere sus prendas de provenientes del contrabando culebra.

Fuente: SPSS v. 25

Según la tabla N^a 6 y la figura N^a 7 del 100% de los comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, manifiestan que el 56.2% adquieren frecuentemente sus prendas de vestir del contrabando culebra.

Tabla 4. Con qué frecuencia adquieres tus prendas provenientes del contrabando hormiga.

Con que frecuencia adquieres tus prendas provenientes del contrabando hormiga.	Frecuencia	%
Muy Frecuentemente	11	10,5%
Frecuentemente	46	43,8%
Ocasionalmente	40	38,1%
Raramente	5	4,8%
Nunca	3	2,9%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia adquiere tus prendas provenientes del contrabando hormiga.

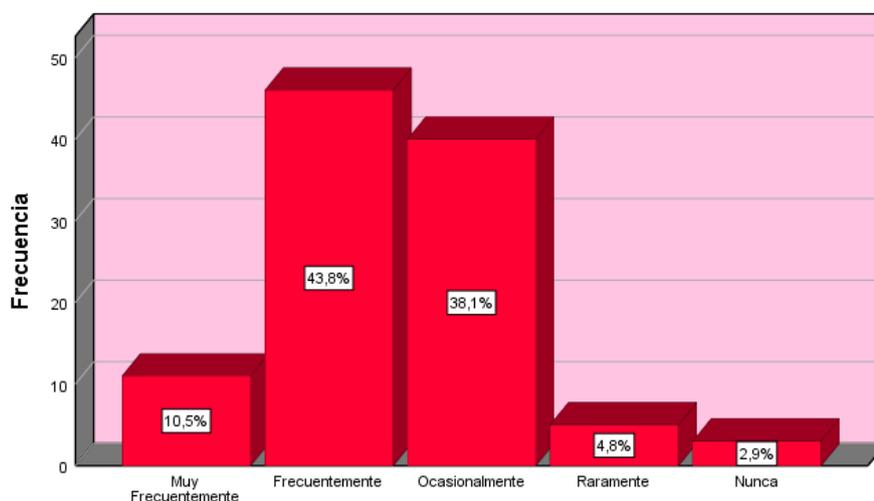


Figura 8. Con que frecuencia adquieres tus prendas provenientes del contrabando hormiga.

Fuente: SPSS v. 25

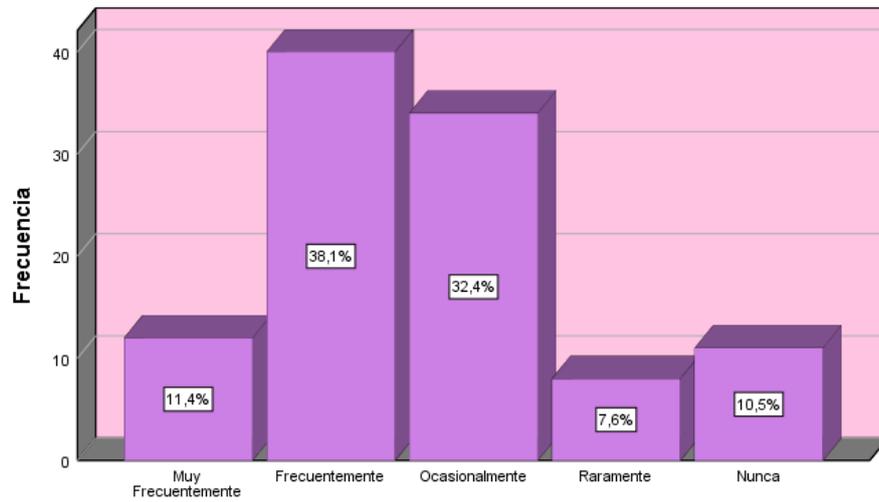
Como podemos ver en la tabla N^a 7 y la figura N^a 8 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, donde el 43.8% adquieren con frecuencia sus prendas provenientes del contrabando hormiga.

Tabla 5. Con que frecuencia adquieres tus prendas provenientes del contrabando pampeo.

Con que frecuencia adquieres tus prendas provenientes del contrabando pampeo.	Frecuencia	%
Muy Frecuentemente	12	11,4%
Frecuentemente	40	38,1%
Ocasionalmente	34	32,4%
Raramente	8	7,6%
Nunca	11	10,5%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia adquiere tus prendas provenientes del contrabando pampeo.



Con que frecuencia adquiere tus prendas provenientes del contrabando pampeo.

Figura 9. Con que frecuencia adquieres tus prendas provenientes del contrabando pampeo.

Fuente: SPSS v. 25

Como podemos ver en la tabla N^a 8 y la figura N^a 9 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 38.1% con frecuencia adquieren sus prendas de vestir del contrabando pampeo.

Tabla 6. Con qué frecuencia vendes en ferias sabatinas.

Con que frecuencia vendes en ferias sabatinas.	Frecuencia	%
Muy Frecuentemente	4	3,8%
Frecuentemente	42	40,05
Ocasionalmente	37	35,2%
Raramente	15	14,3%
Nunca	7	6,7%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia vende en ferias sabatinas.

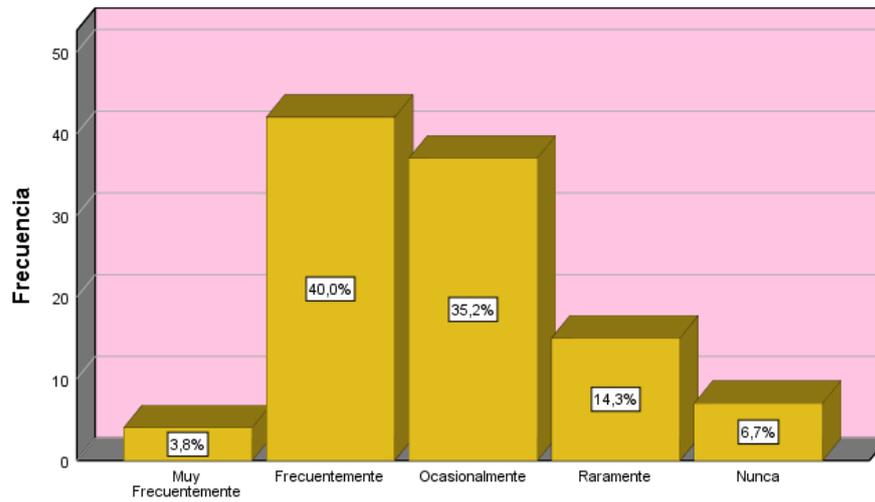


Figura 10. Con que frecuencia vendes en ferias sabatinas.

Fuente: SPSS v. 25

Según la tabla N^a 9 y la figura N^a 10 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 40.0% representa a los comerciantes que con frecuencia venden en las ferias sabatinas en Puno.

Tabla 7. Con que frecuencia alcanza a vender más de S/.400 diarios.

Con que frecuencia alcanza a vender más de S/.400 diarios.	Frecuencia	%
Muy Frecuentemente	2	1,9%
Frecuentemente	9	8,6%
Ocasionalmente	31	29,5%
Raramente	45	42,9%
Nunca	18	17,1%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia alcanza a vender más de S/.400 diarios.

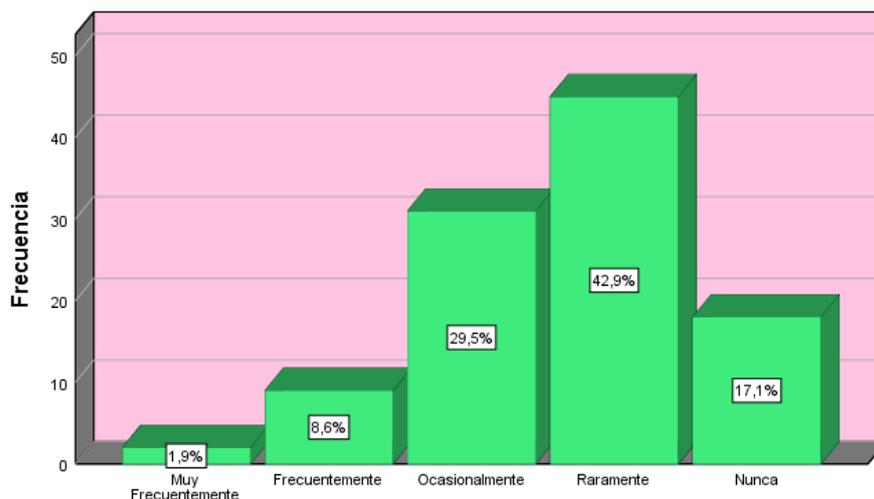


Figura 11. Con que frecuencia alcanza a vender más de S/.400 diarios.

Fuente: SPSS v. 25

Según la tabla N^a 10 y la figura N^a 11 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 42.9% son los comerciantes que rara vez venden más de 400 soles diarios.

Tabla 8. Con que frecuencia vendes más de 10000 al mes.

Con que frecuencia vendes más de 10000 al mes.	Frecuencia	%
Muy Frecuentemente	1	1,0%
Frecuentemente	12	11,4%
Ocasionalmente	41	39,0%
Raramente	28	26,7%
Nunca	23	21,9%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia vendes más de 10000 al mes.

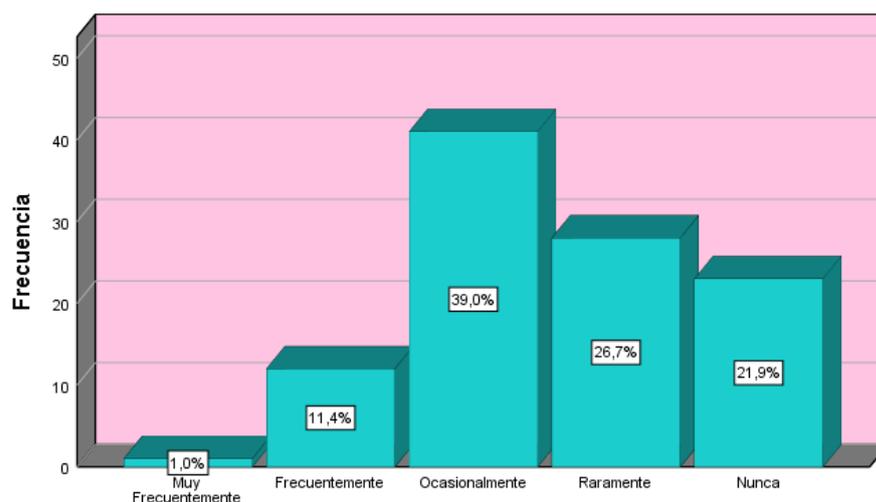


Figura 12. Con que frecuencia vendes más de 10000 al mes.

Fuente: SPSS v. 25

Según la tabla N^a 8 y la figura N^a 12 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 39.0% son los comerciantes que ocasionalmente venden más de 100000 al mes.

4.1.2 Análisis descriptivo de la variable contingencia tributaria.

Tabla 9. Con que frecuencia realiza su declaración mensual y pago puntual del IGV.

Con que frecuencia realiza su declaración mensual y pago puntual del IGV.	Frecuencia	%
Muy Frecuentemente	3	2,9%
Frecuentemente	13	12,4%
Ocasionalmente	40	38,1%
Raramente	32	30,5%
Nunca	17	16,2%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia realiza su declaración mensual y pago puntual del IGV.

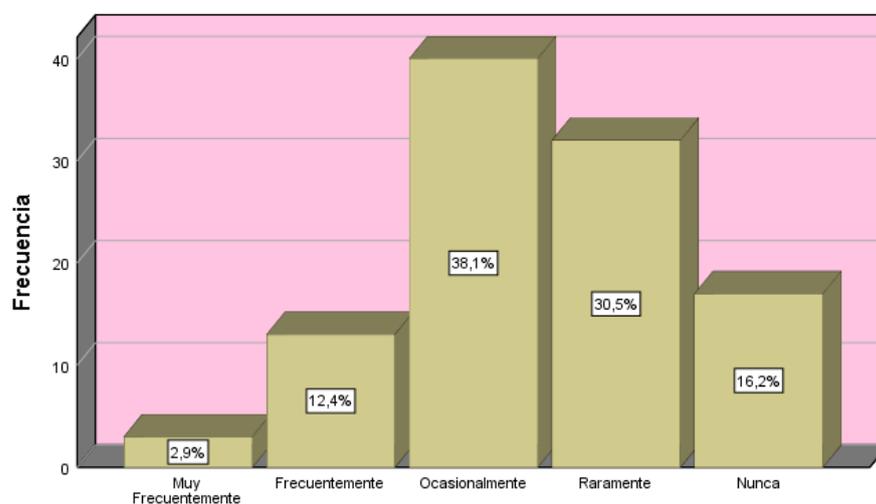


Figura 13. Con que frecuencia realiza su declaración mensual y pago puntual del IGV.

Fuente: SPSS v. 25

En la tabla N^a 12 y la figura N^a 13 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 38.1% representa a los comerciantes que ocasionalmente realizan su declaración y pago mensual del IGV.

Tabla 10. Con qué frecuencia hace el pago de su impuesto a la renta.

Con que frecuencia hace el pago de su impuesto a la renta.	Frecuencia	%
Muy Frecuentemente	1	1,0%
Frecuentemente	9	8,6%
Ocasionalmente	34	32,4%
Raramente	46	43,8%
Nunca	15	14,3%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia hace el pago de su impuesto a la renta.

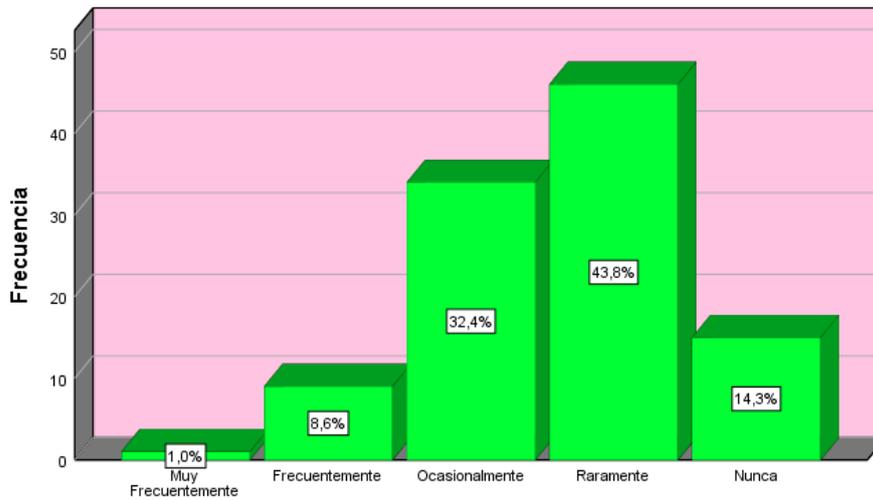


Figura 14. Con que frecuencia hace el pago de su impuesto a la renta.

Fuente: SPSS v. 25

Como observamos en la tabla N^a 13 y la figura N^a 14 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 43.8% representa a los comerciantes que con rara vez hace el pago del impuesto a la renta.

Tabla 11. Con que frecuencia Tributa usted en el Régimen Especial

Con que frecuencia Tributa usted en el Régimen Especial.	Frecuencia	%
Muy Frecuentemente	1	1,0%
Frecuentemente	9	8,6%
Ocasionalmente	26	24,8%
Raramente	47	44,8%
Nunca	22	21,0%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia Tributa usted en el Régimen Especial

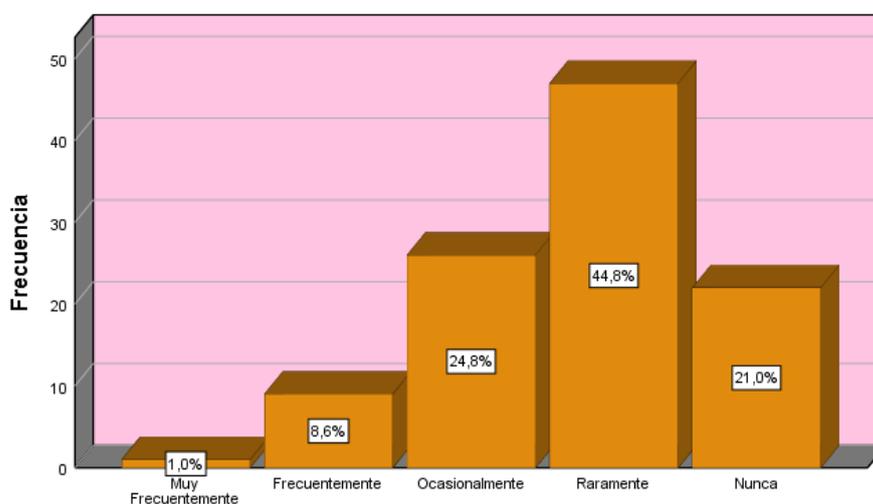


Figura 15. Con que frecuencia Tributa usted en el Régimen Especial

Fuente: SPSS v. 25

Como podemos ver en la tabla N^a 14 y la figura N^a 15 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 44.8% representa a los comerciantes que rara vez tributan en el régimen especial.

Tabla 12. Con que frecuencia Tributa usted en Nuevo Rus.

Con que frecuencia Tributa usted en Nuevo Rus.	Frecuencia	%
Muy Frecuentemente	4	3,8%
Frecuentemente	7	6,7%
Ocasionalmente	31	29,5%
Raramente	39	37,1%
Nunca	24	22,9%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia Tributa usted en Nuevo Rus.

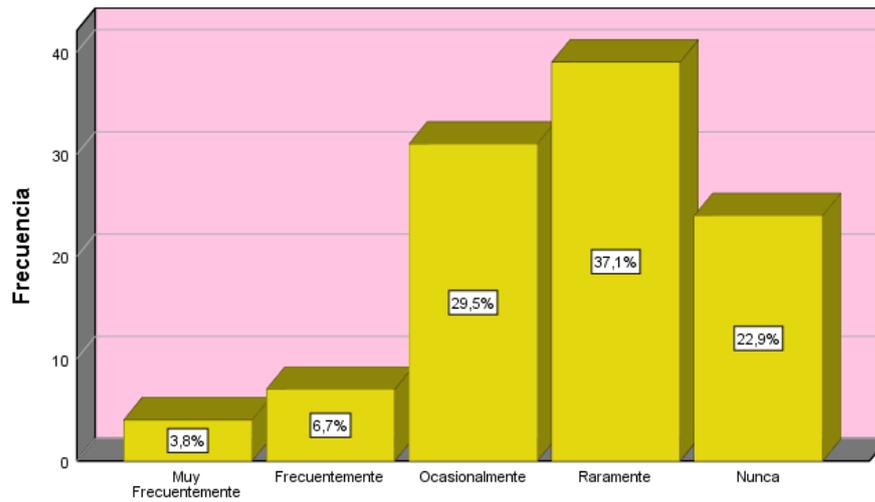


Figura 16. Con que frecuencia Tributa usted en Nuevo Rus.

Fuente: SPSS v. 25

Como podemos ver en la tabla N^a 15 y la figura N^a 16 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 37.1% representa a los comerciantes que rara vez tributan en el Nrus.

Tabla 13. Con qué frecuencia Tributa usted en el Régimen Mype tributario

Con que frecuencia Tributa usted en el Régimen Mype tributario.	Frecuencia	%
Muy Frecuentemente	2	1,9%
Frecuentemente	8	7,6%
Ocasionalmente	26	24,8%
Raramente	41	39,0%
Nunca	28	26,7%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia Tributa usted en el Régimen Mype tributario.

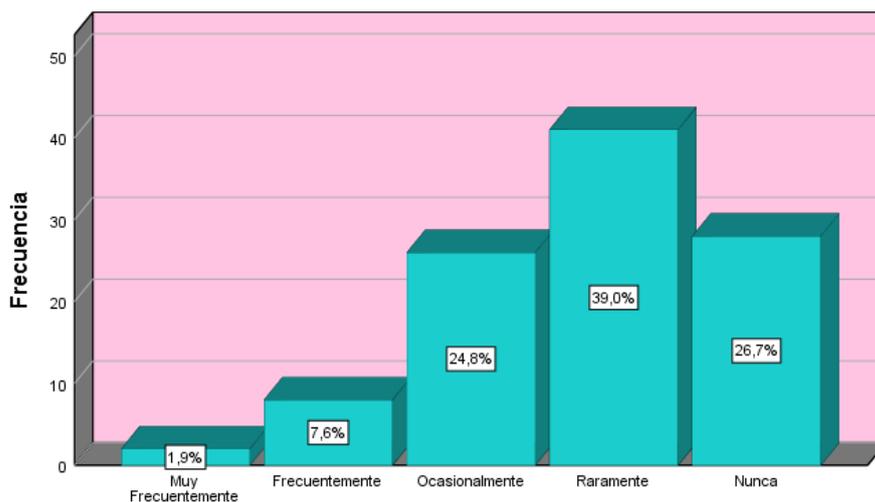


Figura 17. Con qué frecuencia Tributa usted en el Régimen Mype tributario.

Fuente: SPSS v. 25

Como podemos ver en la tabla N^a 16 y la figura N^a 17 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, 39.0% representa a los comerciantes que rara vez, tributan en el régimen Mype Tributario.

Tabla 14. Con que frecuencia emite comprobante de pago al momento de efectuar una venta.

Con que frecuencia emite comprobante de pago al momento de efectuar una venta.	Frecuencia	%
Frecuentemente	7	6,7%
Ocasionalmente	32	30,5%
Raramente	36	34,3%
Nunca	30	28,6%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia emite comprobante de pago al momento de efectuar una venta.

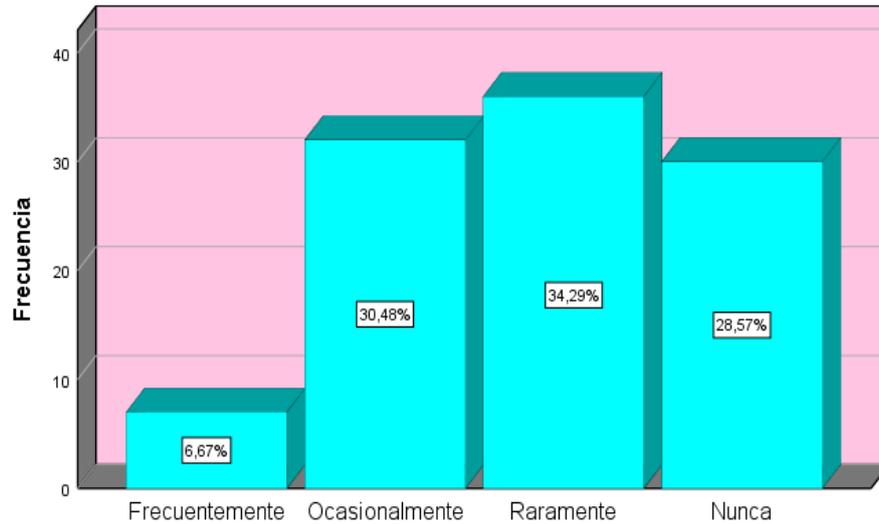


Figura 19. . Con que frecuencia emite comprobante de pago al momento de efectuar una venta.

Fuente: SPSS v. 25

Como observamos en la tabla N^a 18 y la figura N^a 19 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 34.29% representa a los comerciantes que rara vez emiten un comprobante de pago al efectuar una venta.

Tabla 15. Con que frecuencia la SUNAT le ha impuesto sanciones y/o multas por no emitir comprobantes de pago.

Con que frecuencia la SUNAT le ha impuesto sanciones y/o multas por no emitir comprobantes de pago.	Frecuencia	%
Frecuentemente	7	6,7%
Ocasionalmente	32	30,5%
Raramente	36	34,3%
Nunca	30	28,6%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia la SUNAT le ha impuesto sanciones y/o multas por no emitir comprobantes de pago.

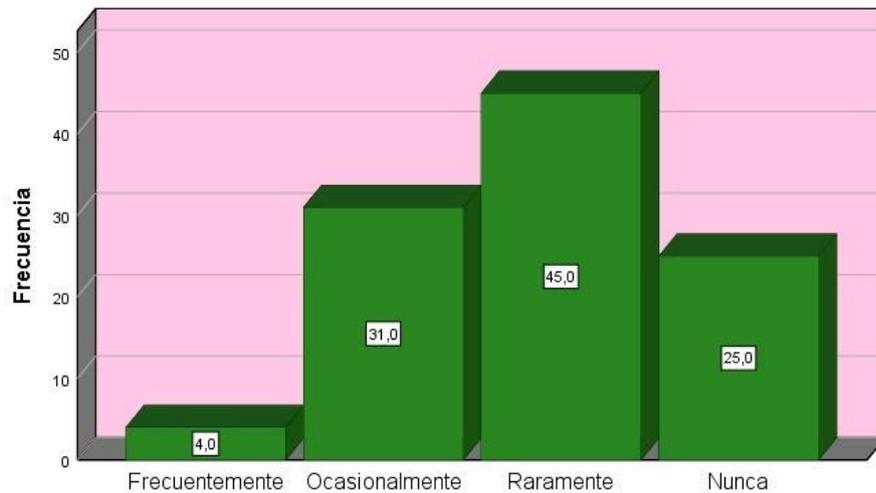


Figura 19. Con que frecuencia la SUNAT le ha impuesto sanciones y/o multas por no emitir comprobantes de pago.

Fuente: SPSS v. 25

Como observamos en la tabla N^a18 y la figura N^a 19 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 45.0% son los comerciantes a los que rara vez, la SUNAT le ha impuesto alguna sanción o multa por no emitir comprobantes de pago.

Tabla 16. Con que frecuencia lleva su registro de compras y el registro de ventas cada mes.

Con que frecuencia lleva su registro de compras y el registro de ventas cada mes.	Frecuencia	%
Frecuentemente	3	2,9%
Ocasionalmente	20	19,0%
Raramente	49	46,7%
Nunca	33	31,4%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia lleva su registro de compras y el registro de ventas cada mes.

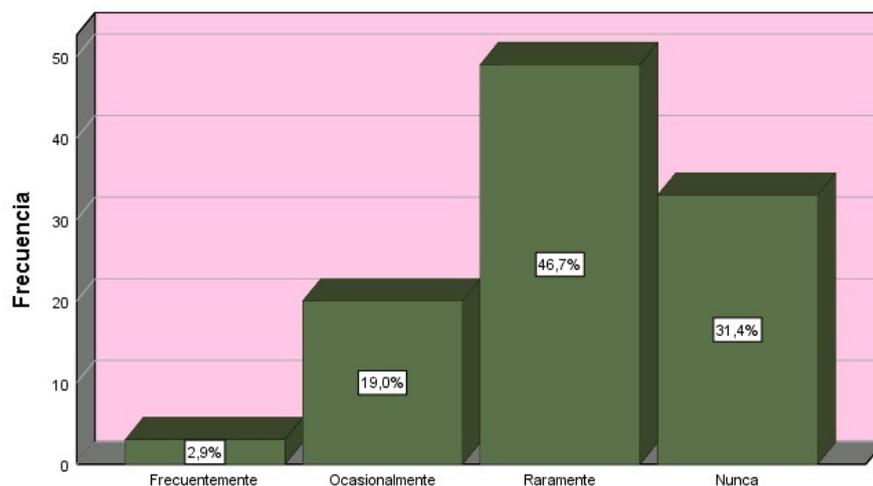


Figura 18. Con que frecuencia lleva su registro de compras y el registro de ventas cada mes.

Fuente: SPSS v. 25

Como podemos ver en la tabla N^a 19 y la figura N^a 20 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 46,7% representan al comerciante que rara vez lleva un registro de compras y ventas al mes.

Tabla 17. Con que frecuencia lleva algún registro de libro contable.

Con que frecuencia lleva algún registro de libro contable.	Frecuencia	%
Frecuentemente	4	3,8%
Ocasionalmente	38	36,2%
Raramente	36	34,3%
Nunca	27	25,7%
Total	105	100,0%

Fuente: SPSS v. 25

Con que frecuencia lleva algún registro de libro contable.

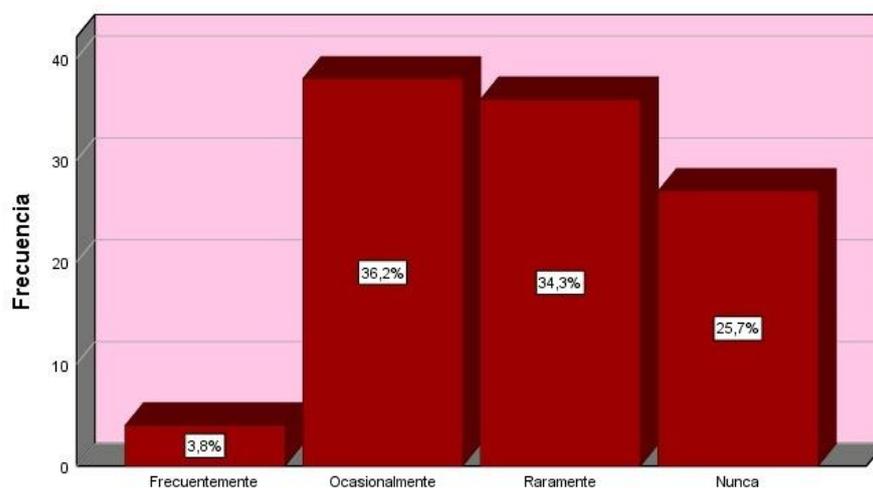


Figura 19. Con que frecuencia lleva algún registro de libro contable.

Fuente: SPSS v. 25

Como podemos ver en la tabla N^a 20 y la figura N^a 21 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 36.2% representa a los comerciantes que en ocasiones llevan un registro de libro contable.

Tabla 18. Conoce usted alguna modificación actual en la legislación tributaria.

Conoce usted alguna modificación actual en la legislación tributaria.	Frecuencia	%
Muy Frecuentemente	1	1,0%
Frecuentemente	4	3,8%
Ocasionalmente	26	24,8%
Raramente	44	41,9%
Nunca	30	28,6%
Total	105	100,0

Fuente: SPSS v. 25

Conoce usted alguna modificación actual en la legislación tributaria.

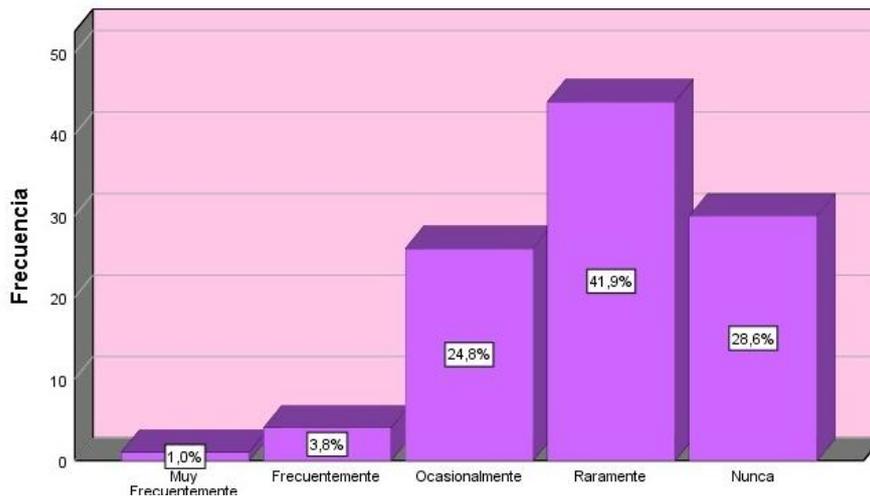


Figura 20. Conoce usted alguna modificación actual en la legislación tributaria.

Fuente: SPSS v. 25

Como podemos ver en la tabla N^a 21 y la figura N^a 22 del 100% de comerciantes encuestados del Jr. los incas de la ciudad de Puno, el 41,9% representa a que raras veces los comerciantes conocen alguna modificación en la legislación tributaria.

4.2 CONTRASTE DE HIPÓTESIS

4.2.1 Contraste de Hipótesis General

- **Planteamiento de Hipótesis**

H1: La adquisición de prendas de contrabando influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.

H0: La adquisición de prendas de contrabando no influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.

- **Nivel de Significancia:** $\alpha = 0.05$: 5% de margen máximo error
- **Regla de Decisión:** $p \geq \alpha$: se acepta la hipótesis nula H_0
 $p \leq \alpha$: se acepta la hipótesis alterna H_1

Tabla 19. Coeficiente de Correlación entre adquisición de prendas de vestir por Contrabando y la Contingencia tributaria

Rho de Spearman		Adquisición de Prendas de Vestir por Contrabando	Contingencia Tributaria
Adquisición de	Coeficiente de correlación	1,000	,764**
Prendas de Vestir por	Sig. (bilateral)	.	,000
Contrabando	N	105	105
Contingencia	Coeficiente de correlación	,764**	1,000
Tributaria	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	105	105

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

4.2.2 Contraste de Hipótesis Especifica 1

- **Planteamiento de Hipótesis**

H1: La modalidad de adquisición y venta de prendas influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas de la ciudad de Puno 2020.

H0: La adquisición de prendas de contrabando no influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.

- **Nivel de Significancia:** $\alpha = 0.05$: 5% de margen máximo error
- **Regla de Decisión:** $p \geq \alpha$: se acepta la hipótesis nula H_0
 $p \leq \alpha$: se acepta la hipótesis alterna H_1

Tabla 20. Coeficiente de Correlación entre Modalidad de Adquisición y venta de prendas de vestir y la Contingencia tributaria

Rho de Spearman		Modalidad de Adquisición y venta de prendas de vestir	Contingencia Tributaria
Modalidad de	Coeficiente de correlación	1,000	,657**
Adquisición y venta de	Sig. (bilateral)	.	,000
prendas de vestir	N	105	105
Contingencia	Coeficiente de correlación	,657**	1,000
Tributaria	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	105	105

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

4.2.3 Contraste de Hipótesis Especifica 2

- **Planteamiento de Hipótesis**

H1: La ganancia en la venta de prendas de vestir influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.

H0: La adquisición de prendas de contrabando no influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.

- **Nivel de Significancia:** $\alpha = 0.05$: 5% de margen máximo error

- **Regla de Decisión:** $p \geq \alpha$: se acepta la hipótesis nula H_0
 $p \leq \alpha$: se acepta la hipótesis alterna H_1

Tabla 21. Coeficiente de Correlación entre ganancias en la venta de prendas de vestir y la Contingencia tributaria

Rho de Spearman		Ganancias en la venta de prendas de vestir	Contingencia Tributaria
Ganancias en la venta de prendas de vestir	Coeficiente de correlación	1,000	,679**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	105	105
Contingencia Tributaria	Coeficiente de correlación	,679**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	105	105

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

4.3 DISCUSIÓN

En lo referente a los resultados encontrados en nuestro estudio se determinó que la adquisición de prendas influye en la contingencia tributaria, cuya relación de las variables es positiva alta (Rho = 0.764) es decir que mientras más mercadería muevan y realicen mayores ventas, mayor será la contingencia tributaria en los comerciantes de los incas Puno 2020, teniendo similitud con el estudio de Callo (2017), cuyo objetivo fue si las consecuencias que genera el delito de contrabando, influye en la evasión tributaria, Puno 2013

donde demostró que las acciones de evasión en una fiscalización incide en una privación del impuesto, al respecto Castillo y Rosa (2017) en su estudio de contingencias tributarias en obligaciones tributarias cusco, 2017, donde expone que las contingencias tributarias en las que se dan por no cumplir tus obligaciones sustanciales y formales, esto a causa del desconocimiento y falta de una adecuada información sobre el cumplimiento de dichas obligaciones tributarias, determinando que los contribuyentes no otorgan los datos necesarios, ni requeridos a la SUNAT, esto se da porque ni cuenta con esos datos para un cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así mismo se pudo ver que los contribuyentes eluden la declaración mensual de sus tributos, no actualizan su información, no otorgan comprobantes de pago, no pagan impuestos declarados ocasionando sanciones y multas, infracciones tributarias, además Luque (2018) en su estudio propone un plan tributario estratégico frente a las contingencias tributarias en las empresas de productos textiles para poder optimizar las actividades previniendo las contingencias tributarias, además con su estudio brinda información respecto a cómo plantear métodos tributarios que optimicen todas las operaciones tributarias de las empresas de productos textiles, puesto que ello ayuda a poder proveer contingencias tributarias.

En el presente estudio, en relación al primer objetivo específico se determinó que la modalidad de adquisición y venta de prendas influye en la contingencia tributaria de los comerciantes lo incas Puno 2020, donde la modalidad de adquisición es la culebra (56.2%), la hormiga (43.8%) y venta de prendas en ferias sabatinas con un 40%, datos contrarios se encontraron en el estudio de Arbulú y Coayla (2019) donde determinaron que las ferias influyen en el crecimiento de las exportaciones de prendas de vestir, donde más de 80% de comerciantes han reincidido en participar en ferias comerciales, asimismo Pinedo (2018), en su estudio sobre contrabando y el control aduanero en Puno, donde concluyo que existe diversas mercaderías de contrabando, conforme al 70% de encuestados que evalúan que esta actividad ilícita es frecuente, de igual manera Mollocondo, (2017) concluyo que la influencia de la cultura tributaria en los comerciantes es bajísimo, a causa de que el 45.0% de

comerciantes del Jr. los incas donde su conocimiento tributario es insuficiente y el 93.0% de comerciantes poseen una negativo conciencia tributaria.

En lo referido al segundo objetivo específico, se determinó que la ganancia en venta de prendas de vestir influye en la contingencia tributaria de los comerciantes los Incas de la ciudad de Puno, donde venden 400 soles diarios y venden ocasionalmente de 10 000 soles mensuales, Mollocondo, (2017); en su estudio expone que el nivel de cultura tributaria que tienen los comerciantes del Jr. los incas tienen una influencia directa en el cumplimiento de una obligación tributaria que representa un 25.8%, además menciona que la SUNAT deja de percibir un total de (s/. 1,700.00) mensuales y veinte mil cuatrocientos soles (s/. 20,400.00) anualmente, asimismo Atencio, (2018) en su estudio concluyo que los comerciantes del mercado San José y Túpac de Juliaca, Puno bellavista y algunas ferias dominicales son los principales causantes de que exista el contrabando, pero también impulsan las personas naturales y jurídicas que consumen y adquieren la mercancía que proviene ilícitamente donde los consumidores se benefician del bajo precio, en otras palabras el contrabando lejanamente de otorgar un rentabilidad perjudica a la población dado que produce una competencia desleal contra los productores nacionales, puesto que desincentiva el comercio y la industria, afectando el desarrollo y causando actualmente un clima de violencia.

V. CONCLUSIONES

La adquisición de prendas como la principal modalidad es la culebra (56.2%) y la hormiga (43.8%), vendiendo a un promedio de 10 000 soles mensuales influye significativamente ($p < 0.05$) en la contingencia tributaria cuya relación de las variables es positiva alta ($Rho = 0.764$) es decir que mientras más mercadería muevan y realicen mayores ventas, mayor será la contingencia tributaria en los comerciantes de los incas Puno 2020

La modalidad de adquisición como la culebra (56,2%), hormiga (43,8%), y venta de prendas en ferias sabatinas (40%) influyen significativamente ($p < 0.05$) en la contingencia tributaria de los comerciantes de los incas Puno 2020 cuya relación de variables es positiva alta ($Rho = 0.657$)

La ganancia en la venta de prendas de vestir donde raramente venden más de 400 soles diarios y ocasionalmente venden más de 10 000 soles mensuales influye significativamente ($p < 0.05$) en la contingencia tributaria de los comerciantes de los incas Puno 2020 cuya relación de variables es positivamente alta ($Rho = 0.679$)

VII. RECOMENDACIONES

A los comerciantes:

Formalizarse, pagar los tributos de acuerdo a las ganancias obtenidas, sostener conciencia tributaria porque producirá contingencia tributaria, no podrán sustentar el origen de su dinero y a esto con lleva pagar los tributos dejados de pagar con su multa respectiva por el desbalance patrimonial que hallara SUNAT.

Incitar la producción de la micro y pequeña industria textil, igualmente impulsar el la adquisición nacional de prendas y ser partícipe del desarrollo del país.

Informarse para las técnicas de importación de mercaderías (determinando en que régimen tributario se encuentran) porque es la manera legal de proteger su mercadería y poder prevenir daños económicos.

Posibilitar a que la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria en sus negocios pueda ejecutar capacitaciones, charlas, ayuda al contribuyente sobre la formalidad y contingencia tributaria de forma que conozcan los delitos, sanciones que ocasionan pérdidas para su negocio.

A la SUNAT:

Enseñar temas como consecuencias de contingencia tributaria y formalidad en lugares donde se presume fuertes niveles de contrabando dando charlas, folletos, capacitaciones generando conciencia tributaria.

Hacer público los casos de contrabando con amparo de los medios de comunicación para que las personas puedan tomar conciencia.

Finalmente, se aconseja a esta generación a los futuros contadores públicos que se nieguen a delitos como falsificación, fraude en ingresos, subvaluaciones y contrabando, que tanto daño ocasiona a nuestro país por la competencia desleal que genera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la legislación peruana. *Pontificia Universidad Católica del Perú*, 239-254.
- Aguilar, E. (2013). *Obligaciones Tributarias*. Lima: LIma Entrelíneas S.R. Ltda. 2008. Obtenido de http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=2518&shelfbrowse_itemnumber=3416#shelfbrowser
- Alva, a., & Jimenez, j. (2017). *La adquisicion de prendas de vestir de contrabando y su contingencia tributaria en las pequeñas empresas comerciales* . Chiclayo, Peru. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1948/1/TL_AlvaAraujoAlexandra_JimenezVilcarromeroJessica.pdf
- Alva, A., & Jimenez, J. (2019). *la adquisición de prendas de vestir de contrabando y su contingencia tributaria en las pequeñas empresas comerciales de la provincia de Chiclayo, 2017*. Chiclayo: Tesis de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Alvarez, M. (2013). *Quincenario 2013 delitos aduaneros y sanciones*.
- Asencios, D. (2019). *el planteamiento Tributario y la prevención de Contingencias Tributarias en la Empresa Manufacturas Kukuli S.A.C. año 2016*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias e Informática.
- Atencio, C. (2018). *los efectos económicos y tributarios del contrabando en la región de Puno en los periodos 2015 -2016*. Puno: Tesis de la Universidad Nacional del Altiplano.
- Bernaola, R. (2016). *El comercio ilegal de prendas de vestir con marcas registradas. Análisis de la coordinación entre las Fiscalías Especializadas y la Dirección de la Policía Fiscal en el período 2014 – 2015. (Tesis de Maestría)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú . Obtenido de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/7562>

- Bernaola, R. (2016). *el comercio ilegal de prendas de vestir con marcas registradas. Análisis de la coordinación entre las Fiscalías especializadas y la dirección de la Policía Fiscal en el periodo 2014-2015*. Lima: Tesis de la Universidad Católica del Perú.
- Bustios, J. T., & Castillo, L. A. (2017). *Identificación de contingencias tributarias sobre IGV e impuesto a la renta y sus efectos en los índices de rentabilidad y liquidez de Centro Educativo particular Jose Santos Chocano Chiclayo - 2014*. Chiclayo: Tesis de Grado de Unisidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Callo, M. (2017). *implicancias del contrabando de ropa de segundo uso en la Evasión en la Ciudad de Puno-2013*. Lima: Tesis de la Universidad Inca Garcilazo de la Vega.
- Campos Vélez, M. (21 de noviembre de 2016). EL DIA. *El contrabando afecta a un 63% de las empresas*.
- Castillo, B., & Rosa, Y. (2017). *Contingencias tributarias en las obligaciones fiscales de los puntos de venta de cerveza*. Cusco, Peru: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de <http://repositorio.uandina.edu...>
- Chavarría, C. y. (2012). *Contrabando: Importancia en la Región Trinacional frente a la Estructura Espacial. Espacio y Desarrollo N° 24, (Vol. 24)*. Lima: Espacio y desarrollo. Obtenido de <file:///C:/Users/LH%20CONSULTANS/Downloads/Dialnet-Contrabando-5339560.pdf>
- Churqui, O. (2015). *efectos de las importaciones de prendas de vestir desde Chin sobre la producción local: Caso la Paz*. Bolivia: Tesis de la Universidad Mayor de San Andrés.
- El comercio. (28 de 03 de 2017). EL CONTRABANDO EN LATINOAMERICA MUEVE MAS DE US\$ 80 MIL MILLONES. Obtenido de <https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/contrabando-latinoamerica-mueve-us-80-mil-millones-411286-noticia/>

- El Pais. (22 de AGOSTO de 2016). *Duro golpe al contrabando en Cali: decomisaron mercancía por \$1.503 millones*. Obtenido de <https://www.elpais.com.co/colombia/duro-golpe-al-contrabando-en-cali-decomisaron-mercancia-por-1-503-millones.html>
- Gestion. (2013).
- Gobierno Peruano. (2019). *Regímenes Tributarios*. Lima: plataforma digital única del estado peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>
- Guia Tributaria, s. (2016). *El grado de cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes*. (Vol. I). Lima: Revista Accounting.
- Hernandez - Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de Investigación, las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. Mexico: McGRAWHILL INTERAMERICANA EDITORES, S. A. de C.V. doi:ISBN: 978-1-4562-6096-5
- Ibañez, E. A. (1987). *Contingencias fiscales en el informe de auditoría* (Vol. XVII). Madrid: revista española de financiación y contabilidad .
- Ibañez, E. A. (2010). *tratamiento de las contingencias fiscales en el informe de auditoría*. Madrid. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=43920>
- Intosai, C. D. (2003). *Contingencias Fiscales*. Obtenido de https://www.intosaicommunity.net/wgpd/content/work-progress/FiscalExpos_s.pdf
- Lóprz, E., & Martínez, S. (2015). *El contrabando aduanal y su efecto negativo en el Sector Textil Mexicano durante el periodo 2006-2012*. Texcoco. Estado de Mexico: Universidad Autonoma del Estado de México.
- Luque, A. (2018). *Plan estratégico Tributario y las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles*. Lima: Universidad cesar vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/48568>

- Martinez, C. (2012). *Estadística y Muestreo* (Decima tercera ed.). (A. A. Quinteros, Ed.) Bogotá: ECOE ediciones Ltda.
- Massad, L. (s.f). *Simplificación tributaria. concepto, analisis, consecuencias*. Buenos Aires, Argentina: ciat.org. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_3/simplificacion_tributaria_concepto_massad_arg.pdf
- Mollocondo, L. (2017). *cultura tributaria en los Stands de la galería los Inkas y su incidencia en la contribución de la obligación tributaria – periodo 2016*. Puno: Tesis de la Universidad Privada San Carlos.
- Ortega, C. (2009). *Contingencias Tributaras*. Lima: Caballero bustamante. Obtenido de <http://koha.uch.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1343>
- Pinedo, D. (2018). *control aduanero y el contrabando en el Puesto Ojherani – Puno, 2017*. Puno: Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano.
- Rodríguez, J. A., Rojí, L. A., Rojí, S., & Sánchez, M. (2014). *Auditoria de Impuestos y Riesgo Fiscal*. Madrid. Obtenido de <http://www.lartributos.com/pdf/revista-contable-auditoria-de-impuestos-y-riesgo-fiscal.pdf>
- Sanchez, S. (2017). *Validez y confiabilidad del cuestionario*. Puebla, Mexico: BENEMERITA UNIVERSIDAD AUT ´ ONOMA DE PUEBLA. Obtenido de <https://www.fcfm.buap.mx/assets/docs/docencia/tesis/ma/GuadalupeSantosSanchez.pdf>
- Schaffry, A. (2019). *Análisis del impacto de la comercialización de ropa usada en el mercado de prendas de vestir de la Ciudad de Esmeraldas*. Esmeraldas : Tesis de la Pontifica Universidad Católica del Ecuador sede Esmeraldas .
- Sunat. (2018). *Impuesto a la Renta Empresas*. Lima. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la->

renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/concepto-del-impuesto-a-la-renta-regimen-general

Sunat. (2018). *Impuesto General a las ventas*. Lima. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/impuesto-general-las-ventas>

Sunat. (2018). *Libros y Registros Contables*. Lima. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/registros-contables/libros-registros-contables>

Sunat. (2018). *Regimen Tributario*. Lima. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimen-tributario>

Sunat. (2018). *reglamento de comprobantes de pago*. Peru. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>

Sunat. (2018). *Resultados de la estimación del contrabando para el año 2018*. Informe N^a 43-2019, Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Estimacion_Contrabando_2018.pdf

Sunat. (2018). *Tipos de Comprobantes de Pago*. Lima. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago

Sunat. (s.f.). *calculo del impuesto del igv*. peru. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas/3109-05-calculo-del-impuesto>

Sunat. (s.f.). *impuesto a la renta*. Peru. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo>

Sunat. (s.f.). *Operc. exoneradas o inafectas*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las->

ventas-igv-empresas/3054-02-operaciones-exoneradas-o-inafectas-y-renuncia-a-la-exoneracion.

Sunat, I. 2.-2. (2015). *Los resultados de la estimación del contrabando subvaluación y subconteo*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/d_Contrabando_subvaluacion_SUNAT.pdf

Vela, L. (2013). *El contrabando y sus rutas en América latina en el Perú: Una visión desde el norte del Perú, con énfasis en productos de tabaco*. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Obtenido de <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/contrabando-tabaco.pdf>

Vera, L. (2016). *IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL CONTRABANDO EN EL PERÚ 2012 - 2015*. Lima: Tesis de Grado PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8047/VERA_LLERENA_LUIS_ALBERTO_IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1&

ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de Consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones
<p><u>GENERAL:</u></p> <p>¿De qué manera la adquisición de prendas de contrabando influye en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020?</p>	<p><u>GENERAL:</u></p> <p>Determinar la influencia de la adquisición de prendas en la contingencia tributaria de los comerciantes de Los incas Puno 2020.</p>	<p><u>GENERAL:</u></p> <p>La adquisición de prendas de contrabando influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.</p>	<p>Adquisición de prendas de vestir de contrabando</p>	<p>Modalidad de adquisición y venta de prendas de vestir.</p> <p>Ganancia en la venta de prendas de vestir</p>
<p><u>ESPECIFICOS:</u></p> <p>¿De qué manera la modalidad de adquisición y venta de prendas influyen en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020?</p>	<p><u>ESPECÍFICOS:</u></p> <p>Determinar la influencia la modalidad de adquisición y venta de prendas en la contingencia tributaria de los comerciantes de Los incas Puno 2020.</p>	<p><u>ESPECIFICOS:</u></p> <p>La modalidad de adquisición y venta de prendas influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.</p>	<p>Contingencia tributaria</p>	<p>Complejidad de la normatividad tributaria</p>
<p>¿De qué manera la ganancia en la venta de prendas influyen en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020?</p>	<p>Determinar la influencia de la ganancia en la venta de prendas en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.</p>	<p>La ganancia en la venta de prendas influye significativamente en la contingencia tributaria de los comerciantes Los incas Puno 2020.</p>	<p>Contingencia tributaria</p>	<p>Excesiva documentación y requisitos que se exige para sustentar la validez de una transacción</p> <p>Constantes modificaciones de la legislación tributaria</p>

ANEXO 2. Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Definición operacional	Indicadores
Adquisición de prendas de contrabando	El contrabando es el ingreso ilegal de la mercadería por diferentes modalidades burlando el control aduanero con la finalidad de maximizar la utilidad del negocio es decir obtener mayor ganancia en la venta de los productos ingresados (Vela, 2013).	Modalidad de adquisición y venta de prendas	Las modalidades de adquisición definen la procedencia ilegal de prendas de vestir y estos también son vendidos informalmente en tiendas, carpas y comercio ambulatorio.	Procedencia de prenda de vestir
		Ganancia en la venta de prendas	Adquirir prendas del contrabando maximiza las ganancias puesto que el costo es menor al mercado formal.	Modalidad de venta
				Cantidad estimada ingreso diario
				Utilidad neta estimada mensual
Contingencia tributaria	Contingencia tributaria se define como el riesgo permanente en la actividad económica desarrollada por un contribuyente y se originan por diversas razones, tales como: la complejidad de la normatividad tributaria, por la excesiva documentación y requisitos que se exige para sustentar la validez de una transacción, las constantes modificaciones de la legislación tributaria (Bustios & Castillo, 2017, pág. 39).	Complejidad de la normatividad tributaria.	Complejidad se entiende como difícil de entender las normas tributarias como el IGV, Impuesto a la renta y la diversidad de regímenes tributarios.	IGV Impuesto a la renta Régimen tributario
		Excesiva documentación y requisitos que se exige para sustentar la validez de una transacción.	La excesiva documentación como el registro de boletas y facturas y los libros contables son documentos sustentatorios de la compra y venta de mercadería y la justificación del ingreso	Registro de Boletas y facturas Libros y registros contables
		Constantes modificaciones de la legislación tributaria.	La legislación tributaria busca mejorar la tributación con la finalidad de disminuir la informalidad lo cual origina el desconocimiento de las modificatorias constantes en los contribuyentes.	Conocimiento de las modificaciones en la legislación tributaria.

ANEXO 3. Tabla de correlación de Spearman.

VALOR	SIGNIFICADO
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

ANEXO 4. Carta de Presentación para Validación de Expertos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Rosario Grijalva

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarnos con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la escuela de Enfermería de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede de Lima Norte de la Proyecto de Investigación (TESIS), requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título de la prueba para medir es: “Adquisición de Prendas de Contrabando y su Influencia en la Contingencia Tributaria de los Comerciantes Los Incas Puno 2020.” y siendo imprescindible de contar con la aprobación de los docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en Mención, he considerado por conveniente en recurrir a Ud. Ante su connotada experiencia en temas de Contabilidad y Finanzas

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Zea Apaza, Yeysi Melani

ORCID: 0000-0003-0068-9672

ANEXO 5. Instrumento de Recolección de Datos.

ENTREVISTA

Buenos días, la presente entrevista es para obtener información referente a la adquisición de prendas de contrabando y su influencia en la contingencia tributaria de los comerciantes los incas Puno.

Estimado señor (a) la siguiente encuesta tiene por finalidad poder disminuir las contingencias tributarias con la administración tributaria. Para ello solicitamos su participación en el desarrollo de esta entrevista. Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún otro propósito más que de su investigación.

De antemano le agradezco su participación y aporte en la investigación.

Instrucciones: Escuche cuidadosamente cada pregunta de esta entrevista y responda a la alternativa que a Ud. Le parezca correcta por favor sea totalmente sincero(a).

5 Muy frecuentemente 4 Frecuentemente, 3 Ocasionalmente, 2 Raramente, 1 Nunca.

Nº	DIMENSIONES / ítems	5	4	3	2	1
1	Con que frecuencia adquiere sus prendas de provenientes del contrabando culebra.					
2	Con que frecuencia adquiere tus prendas provenientes del contrabando hormiga.					
3	Con que frecuencia adquiere tus prendas provenientes del contrabando pampeo.					
4	Con que frecuencia vende en ferias sabatinas.					
5	Con que frecuencia alcanza a vender más de S/.400 diarios.					
6	Con que frecuencia vendes más de 10000 al mes.					
7	Con que frecuencia realiza su declaración mensual y pago puntual del IGV.					
8	Con que frecuencia hace el pago de su impuesto a la renta.					
9	Con que frecuencia Tributa usted en el Régimen Especial					
10	Con que frecuencia Tributa usted en Nuevo Rus.					
11	Con que frecuencia Tributa usted en el Régimen Mype tributario.					
12	Con que frecuencia emite comprobante de pago al momento de efectuar una venta.					
13	Con que frecuencia la SUNAT le ha impuesto sanciones y/o multas por no emitir comprobantes de pago.					
14	Con que frecuencia lleva su registro de compras y el registro de ventas cada mes.					
15	Con que frecuencia lleva algún registro de libro contable.					
16	Conoce usted alguna modificación actual en la legislación tributaria.					

ANEXO 6. Validación de Juicio de Expertos.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:" ".

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1 Modalidades de adquisición de prendas.							
1	Con que frecuencia adquiere sus prendas de provenientes del contrabando culebra.	X		X		X		
2	Con que frecuencia adquiere tus prendas provenientes del contrabando hormiga.	X		X		X		
3	Con que frecuencia adquiere tus prendas provenientes del contrabando pampeo.	X		X		X		
4	Con que frecuencia vende en ferias sabatinas.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Ganancia en la venta de prendas de vestir.							
5	Con que frecuencia alcanza a vender más de S/.400 diarios.	X		X		X		
6	Con que frecuencia vendes más de 10000 al mes.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3 Complejidad de la normatividad tributaria.							
7	Con que frecuencia realiza su declaración mensual y pago puntual del IGV.	X		X		X		
8	Con que frecuencia hace el pago de su impuesto a la renta.	X		X		X		
9	Con que frecuencia Tributa usted en el Régimen Especial	X		X		X		
10	Con que frecuencia Tributa usted en Nuevo Rus.	X		X		X		
11	Con que frecuencia Tributa usted en el Régimen Mype tributario.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4 Excesiva documentación y requisitos que se exige para sustentar la validez de un transacción.							
12	Con que frecuencia la SUNAT le ha impuesto sanciones y/o multas por no emitir comprobantes de pago.	X		X		X		
13	Con que frecuencia la SUNAT le ha impuesto sanciones y/o multas por no emitir comprobantes de pago.	X		X		X		
14	Con que frecuencia lleva su registro de compras y el registro de ventas cada mes.	X		X		X		
15	Con que frecuencia lleva algún registro de libro contable.	X		X		X		
	DIMENSION 5 Constantes modificaciones de la legislación tributaria.							
16	Conoce usted alguna modificación actual en la legislación tributaria.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE **DNI: 09925834**

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION

16 de 03 del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO **DNI: 06098355**

Especialidad del validador:...FINANZAS

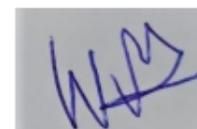
25 de Marzo del 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Redactor

Recibidos 17

- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 1
- Más

Meet

- Nueva reunión
- Mis reuniones

Hangouts

- YEYSI MELANI +

No hay chats recientes
[Iniciar uno nuevo](#)

Estimada Rosario Grijalva , reciba un saludo cordial de parte de mi persona y a la vez le hago llegar mi formato de validación para que validen mi instrumento le agradezco anticipadamente. ATENTAMENTE: YEYSI MELANI ZEA APAZA Recibidos x

YEYSI MELANI ZEA APAZA 15 mar 2021 19:23

ROSARIO VIOLETA GRIJALVA SALAZAR <rgrijalvas@ucv.edu.pe> 16 mar 2021 9:03

para mí

Si hay suficiencia
Mg.Rosario Grijalva Salazar
DNI 09629044
Tributaria

Saludos Cordiales,

 **Rosario Grijalva Salazar** | Investigación
Docente con registro [RENACYT](#)
 [ResearchGate ID](#)
EP de Contabilidad | **Campus Los Olivos**

El lun. 15 mar 2021 a las 19:23. YEYSI

ANEXO 7. Solicitud para el consentimiento informado.

"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

SOLICITO: Consentimiento informado y autorización para encuestar a los miembros de la asociación de prendas de vestir.

ASOCIACION DE COMERCIANTES JR. LOS INCAS

Yo, YEYSI MELANI ZEA APAZA identificado con DNI N° 70136549, bachiller de contabilidad, con domicilio en el Jr. Bolognesi 321 de la ciudad de Puno, ante Ud. Con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que, por motivos de realización de mi proyecto de investigación titulado "LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE COPNTRABANDO Y SU CONTINGENCIA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTESN DEL JR LOS INCAS DE LA CIUDAD DE PUNO", donde solicito su consentimiento informado y autorización para encuestar a los miembros de la asociación de prendas de vestir del Jr. Los incas .

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud., acceder a mi solicitud por ser justo y legal.

Puno, 29 de enero del 2021



YEYSI MELANI ZEA APAZA
DNI N° 70136549

ANEXO 8. Consentimiento Informado.

CARTA DE AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

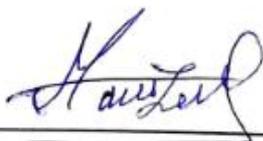
Puno, 09 de febrero del 2021

Yo María Virginia Apaza Parizaca, identificado con DNI N° 01306703 en mi calidad de presidenta de la Asociación de comerciantes de prendas de vestir "Jr los Incas - Puno", autorizo a Yeysi Melani Zea Apaza, estudiante de la carrera de Contabilidad, a utilizar información confidencial recolectado mediante la encuesta a todos los miembros de la asociación para su tesis de titulado **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CONTRABANDO Y SU CONTINGENCIA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL JR. LOS INCAS DE LA CIUDAD DE PUNO - 2020"**, cuyos datos se usaran respetando las condiciones contractuales donde el estudiante se obliga a no divulgar ni usar para fines personales o empresariales y solo queda limitado para información académica, dicha decisión se tomó de acuerdo en una reunión extraordinaria de dar el consentimiento informado y autorizar al proceso recolección de datos.

El material suministrado por la asociación será la base para la construcción de base datos de uso académico donde la información y resultado que se obtenga del mismo podrían llegar a convertirse en una herramienta pedagógica que apoye la formación de los estudiantes de la carrera de contabilidad.

Por lo expuesto, remito el presente documento a fines convenientes que el solicitante requiere.

Atentamente,



MARIA VIRGINIA APAZA PARIZACA

DNI N° 01306703